



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 208

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 16:18 horas del día **martes 15 de noviembre 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Gonzalo Jara Reyes y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Sr. Manuel San Martín Romero y el Sr. César Saldías Venegas, junto al Administrador Municipal, Sr. Alberto Romero Ibáñez y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2017.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y señala el único tema a tratar en la sesión de hoy.

- 1.- **Pronunciamiento sobre el Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2017.**

El Sr. Alcalde concede la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Carlos San Martín Prado, quien junto con saludar a cada uno de los miembros de la Sala, indica que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, hace entrega a cada uno de ellos del Plan de Desarrollo Educativo Municipal, conocido como PADEM para el año 2017, el que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que constituye el instrumento a través del cual se gestionará el ámbito educativo comunal.

Comienza su exposición con el análisis de la imagen de la portada del documento entregado, la cual, a su juicio, refleja fielmente lo que se pretende obtener a través del PADEM, esto es, un joven estudiante con las más altas expectativas mirando hacia el horizonte, para transformarse en una persona que contribuya al mejor desarrollo de la sociedad.

Continúa su exposición apoyado en una presentación visual que contiene lo indicado en el documento entregado, señalando las partes principales que contiene. Describe la Misión y Visión de su Departamento, el Diagnóstico que contiene una serie de datos estadísticos, entre otros.

Agrega que la red comunal comprende 28 establecimientos municipales, los cuales se individualizan en el documento.

El Concejales Araya consulta en qué consiste la sigla RBD anexada al lado de cada uno de los establecimientos.

El Jefe DAEM le indica que ella corresponde al Rol Base de Datos, es decir, al número que a nivel nacional identifica a cada uno de los establecimientos



educacionales. Añade que para el próximo año no se contempla la apertura o cierre de ningún establecimiento educacional.

El Concejal Araya hace presente que del listado acompañado, varios de los Directores que allí se señalan son Profesores Encargados.

El Jefe DAEM le indica que efectivamente algunos establecimientos están en esta condición, mientras se realiza el llamado a concurso público pertinente.

El funcionario antes citado continúa con su exposición, señalando los principales antecedentes que componen el PADEM, el cual describe como una muy buena fuente de información sobre el área educativa.

Respecto a los resultados SIMCE, indica que probablemente sea la última vez que sean entregados en este documento, pues la Agencia de Calidad está evaluando su aplicación.

Añade que uno de los principales objetivos es que la comunidad educativa conozca su PADEM y se comprometa a su ejecución.

Indica además que una variable que resulta común en todos los establecimientos, es la disminución de la matrícula o cantidad de estudiantes, hecho que ha acontecido en casi todas las unidades educativas, salvo en La Tercera o en Paso Cuñado.

El Concejal Villar destaca que lo que resulta importante es la disminución de la matrícula a nivel comunal, en virtud del traslado de estudiantes hacia el sistema particular subvencionado y no lo que acontece en escuelas como las de Paso Cuñado, las que a través de ofrecimiento de transporte escolar gratuito ha incorporado a su matrícula, a alumnos que antes estudiaban en las escuelas municipales cercanas.

El Jefe DAEM le indica que efectivamente eso ha acontecido, sin embargo es necesario tener dos aspectos en consideración, el primero es la libertad de enseñanza en Chile y el segundo, son los diferentes proyectos educativos que tienen los establecimientos, a través de los cuales algunos padres se motivan para el cambio de escuela.

En el mismo orden de consideraciones, el Concejal Briones resalta los datos señalados en la exposición respecto a la disminución de la matrícula en el Liceo Arturo Alessandri Palma, el cual en los últimos 5 años ha perdido 166 alumnos y proyecta una merma de 72 para el próximo año. En este sentido, de continuar con esta proyección a través de los siguientes años, podría eventualmente complicarse la continuidad del Liceo en cuestión.

El Jefe DAEM le indica que efectivamente existe una baja proyección de matrícula en esa unidad educativa, sin embargo esperan que la disminución finalmente se detenga. Considera que el Liceo Arturo Alessandri Palma constituye una buena alternativa educacional y es precisamente ahí en donde la Directora, equipo técnico y profesores deben enfocar su trabajo, pues en comparación con otros liceos, se encuentra bien dotado de elementos de todo tipo, salvo algunas excepciones.

El Concejal Araya comparte lo indicado por el Concejal Briones respecto a la preocupante situación de matrícula por la que atraviesan los dos liceos municipales de la comuna. En efecto, señala que siempre ha promovido a estas unidades educativas como alternativas viables, sin embargo hacen falta grandes esfuerzos de motivación incluso desde los mismos establecimientos educacionales, pues tiene conocimiento de que funcionarios de esos mismos liceos, expresan incentivos a los alumnos para irse a Linares.

Añade que desde hace bastante tiempo viene proponiendo la proyección del Liceo de San José con una alternativa técnico profesional, pues muchos alumnos de los sectores rurales se están yendo a estudiar a los Liceos de Retiro por las alternativas académicas que allí se entregan. Sobre este punto destaca haber



visualizado en terreno la preferencia de los padres para llevar a sus hijos a estudiar a otras comunas.

Es por ello que resalta la importancia de realizar una campaña potente y dar a conocer a la comunidad los múltiples beneficios que entregan las unidades educativas de la comuna, por la implementación del Programa PASE en el Liceo de San José.

El Jefe DAEM expone que en el Liceo de San José deben analizarse varios factores para su proyección de matrícula.

El Sr. Alcalde y el Concejal Araya coinciden en la importancia de realizar estrategias de marketing para convocar una mayor matrícula de alumnos.

El Jefe DAEM hace presente la carencia de un gimnasio en los Liceos, lo que es respondido por el Sr. Alcalde indicándole que se encuentra dentro de la priorización que ha hecho a la postulación de proyectos FRIL.

El Concejal Araya sugiere analizar la realización de una inversión municipal en los liceos, a objeto de propender a su mejor desarrollo.

El Sr. Alcalde comparte lo anterior, especialmente para la implementación de una nueva carrera que les sirva a los jóvenes en su desarrollo laboral, como por ejemplo, mecánica agrícola automotriz.

El Concejal Villar destaca que las carreras que resultan más interesantes hoy en día, son aquellas relacionadas al área de la salud.

El Concejal Villalobos resalta que la construcción de una sala cuna al lado del Liceo Arturo Alessandri Palma le dará un plus especial a esa unidad educativa.

El Jefe DAEM continúa con su exposición del PADEM 2017, hablando en esta ocasión de la dotación docente propuesta en horas, la que indica se ha proyectado en base a los planes de estudio con una regla numérica muy simple. Sobre este punto aclara que con la finalidad de conciliar la propuesta con el proyecto de presupuesto, se vieron en la necesidad de combinar cursos en todas aquellos cursos que sumados no sobrepasaran los 35 cupos, a diferencia del año anterior en que el tope eran 30 cupos. De igual modo, indica que se trata de una combinación administrativa, pues en la práctica se buscará tener un profesor en cada curso, a través de los recursos que se obtienen por la Ley SEP, teniendo siempre en cuenta que existen algunas asignaciones de docentes que siempre se pagan por subvención normal.

El Concejal Villalobos consulta si los espacios físicos de cada sala, permitirán la combinación de cursos, lo que es respondido afirmativamente por el Jefe DAEM.

Continúa su exposición don Carlos San Martín indicando que la dotación docente propuesta comprende 11.844 horas y que en las evaluaciones docentes el 70% resultó competente y el 22% destacado, logrando por quinto año consecutivo que ningún profesor resultara insatisfactorio. Sin embargo, expone que aún existen algunos portafolios de docentes, calificados como básicos, por lo que se encuentra en desarrollo un plan para que esto no ocurra.

Respecto a los ingresos y gastos derivados de la Subvención Escolar Preferencial, el Jefe DAEM indica que le solicitó a don Patricio Fuentes, Encargado de Finanzas SEP, que preparara un informe al respecto, el cual ha sido incluido en un cuadro dentro del mismo PADEM y que éste explicará a continuación.

El Encargado de Finanzas SEP, don Patricio Fuentes junto con saludar a los presentes, señala que ha preparado un cuadro con la evolución histórica de los ingresos y gastos realizados con los recursos obtenidos por la subvención escolar preferencial, desde el año 2008 a la fecha.

Añade que el año 2011 se creó una nueva cuenta corriente municipal para manejar estos recursos y de igual modo ese mismo año, fueron auditados los ingresos y gastos por la Contraloría Regional del Maule, la que a esa fecha determinó que deberían existir 268 millones en la cuenta corriente y sin embargo



sólo existían 158. Diferencia motivada en el uso de aproximadamente 110 millones de pesos el año 2008 para el pago de remuneraciones docentes.

El Concejal Araya le consulta si los recursos erróneamente utilizados el año 2008 en otros fines, pudieron ser rendidos o limpiados con una normativa que se dictó en forma posterior.

El Encargado de Finanzas SEP le indica que efectivamente se dictó una Circular o Reglamento que permitía limpiar las rendiciones objetadas por usos en fines educacionales anteriores, pero no se realizó.

El Jefe DAEM añade que actualmente se encuentran preparando un documento para solicitar la prescripción de la deuda por esas sumas.

El Sr. Alcalde hace presente que la prescripción debe ser alegada en los Tribunales.

El Jefe DAEM le explica que el Abogado de esa unidad, se encuentra analizando la mejor forma de resolver el asunto.

El Concejal Araya consulta en dónde se encuentran los recursos erróneamente utilizados el año 2008, lo que es respondido por el Sr. Alcalde indicándole que se trató del pago de remuneraciones docentes que motivó la posterior presentación de una querrela criminal.

El Administrador Municipal destaca que cuando se creó la Ley SEP en el año 2008, a todos los municipios les enviaron recursos para realizar un diagnóstico de la situación de sus establecimientos educacionales. En el caso particular de Longaví, la investigación de la Contraloría Regional concluyó que la mayoría de los municipios los destinó a fines propios del DAEM pero no de la SEP, por desconocimiento. Sin embargo, la plataforma del Mineduc sigue mostrando saldos inexistentes a esta fecha. Es por ello que en octubre de este año, presentaron un documento al Mineduc a través del cual solicitan se subsanen los datos disponibles en la plataforma respecto a los saldos SEP, pues los Directores se confunden con la información que allí se indica.

El Encargado de Finanzas SEP añade que igualmente se apeló la prescripción de las sumas gastadas no rendidas en el periodo, pero factibles de rendir, que corresponden a 119 millones del año 2008, a 100 millones del año 2012, 21 millones del año 2013 y 11 millones del año 2014, pues existe respaldo de todos esos gastos.

El Concejal Araya consulta si han pensado en la realización de una auditoría en el DAEM.

El Encargado de Finanzas SEP le señala que efectivamente se han hecho auditorías en la SEP, sin embargo vienen con diferentes enfoques.

El Sr. Alcalde destaca que durante el último tiempo se han hecho varias auditorías en el DAEM, algunas motivadas por la defensa en varios procesos judiciales.

El Encargado de Finanzas SEP destaca que depurada la información de los ingresos y gastos derivados de los recursos obtenidos por la subvención escolar preferencial, desde el año 2008 a la fecha, se constata la existencia de sumas que corresponden a gastos no rendidos en el periodo y factibles de rendir, fondos a reintegrar a la cuenta de la subvención escolar preferencial no factibles de rendir, otros gastos a reintegrar y gastos rechazados por la Superintendencia de Educación, que implican la existencia de una diferencia final de \$675.073.963.

El Concejal Araya le pregunta las razones por las cuales ha acontecido ello, considerando que el expositor es precisamente el Encargado de Finanzas.

El Encargado de Finanzas SEP le indica que desde hace algún tiempo, tomaron conocimiento de la imposibilidad de pagar con estos recursos, algunas asignaciones a los docentes contratados por la SEP, sin embargo por disponibilidad presupuestaria no fue posible cambiarlo.

El Sr. Alcalde destaca que de no pagar estas asignaciones habría enriquecimiento sin causa del municipio y consulta a cuánto asciende la suma que hoy están apelando ante el Mineduc.



El Encargado de Finanzas SEP señala que se encuentran solicitando la prescripción de algunas sumas y la apelación de otras rendiciones por 250 millones aproximadamente.

El Concejal Araya consulta las razones para continuar pagando, incluso este año, gastos que no corresponden a la SEP con recursos provenientes de esta asignación. Destaca que es posible entender un error involuntario, pero no algo premeditado como lo que ha acontecido este año.

El Jefe DAEM hace presente que antes de la modificación normativa del año 2011, los docentes contratados a través de los recursos SEP lo eran bajo la modalidad de honorarios, sin embargo ahora deben contratarse bajo el estatuto docente, lo que implica el pago de diversas asignaciones con recursos de la subvención normal. Señala que en años anteriores, sólo existían rumores respecto a la imposibilidad del pago de estas asignaciones con recursos SEP y que fue este año, durante su ejercicio como Jefe DAEM, que en el mes de julio la Superintendencia de Educación revisó los años 2013 y 2014, tomando conocimiento oficial de que no se podía pagar con recursos SEP esas asignaciones. Pero, como no se tenía considerado ese gasto dentro del presupuesto de la subvención normal, se continuó dando curso a lo que ya se estaba realizando, bajo la instrucción de que dicha situación sería subsanada el próximo año.

El Sr. Alcalde destaca que las asignaciones docentes que han resultado objetadas luego de la auditoría de la superintendencia, se trata de asignaciones que son parte de la remuneración de docentes contratados precisamente a través de la SEP.

El Concejal Araya señala entender lo anterior, sin embargo resalta que lo que no resulta entendible, es continuar realizando pagos improcedentes por más de un año, luego de haberseles informado por cualquier medio que ello no era procedente.

El Encargado de Finanzas SEP le indica que los recursos que llegaban desde el Mineduc para el pago de esas asignaciones no alcanzaban para el pago de todos los docentes, por eso se pagaban con recursos SEP las asignaciones de esos docentes.

El Sr. Alcalde consulta si se trataba de operaciones calzadas, lo que es respondido por el Encargado de Finanzas SEP indicándole que sí y que dichos recursos llegan junto a la subvención normal.

El Jefe DAEM aclara que su Departamento recibe recursos por esas asignaciones, pero que éstas no alcanzan para todos los docentes.

El Concejal San Martín resalta que a los profesores que se les pagaron estas asignaciones fueron contratados precisamente por la SEP, por lo tanto el hecho de que toda su remuneración fuera pagada por esta vía y no por vías distintas, se trataría más bien de una equivocación por desconocimiento.

El Jefe DAEM le indica que efectivamente el problema radica en que los recursos que llegan para el pago de estas asignaciones no alcanzan para todos y por tanto, las asignaciones de docentes SEP que faltan, se pagan con recursos de esa fuente de financiamiento.

El Concejal Araya pregunta respecto a la propuesta de solución de las sumas que se han indicado como pagos erróneos.

El Concejal Villalobos hace un llamado de atención a la posible existencia de una malversación de fondos.

El Sr. Alcalde le indica que no se trata de una malversación, porque los recursos se destinaron para el mismo fin.

El Encargado de Finanzas SEP resalta que la única forma de solucionar el tema, sería reintegrar, con fondos municipales, recursos a la subvención escolar preferencial.



El Concejal San Martín destaca que de reintegrar esos recursos, se trataría de fondos que quedarían en el propio Departamento.

El Concejal Araya pregunta desde que parte del presupuesto es posible obtener recursos para reintegrar a la SEP.

El Jefe DAEM le indica que únicamente podría ser a través de los fondos que se obtienen por concepto de licencias médicas.

Añade que el monto de 94 millones que contiene la gráfica expuesta y que también contiene el PADEM entregado, se desprende de la auditoría realizada en julio de este año, por los gastos 2013 y 2014. Lo que implica la importancia de destacar que se rechazaron rendiciones de cuentas realizadas en base a instructivos que venían desfasados y rendiciones fuera de plazo. Añade que las "x" en la planilla expuesta, se debe a que en caso de realizarse nuevas auditorías, aparecerán más gastos rechazados-

El Encargado de Finanzas SEP agrega que los 94 millones antes indicados se encuentran en apelación a la Superintendencia de Educación, a través de un documento preparado junto al Jefe DAEM y el Coordinador SEP.

El Jefe DAEM concluye que en total se trata de 675 millones de gastos realizados con fondos de la subvención escolar preferencial, que se encuentran rechazados o no rendidos, los que de no resultar acogidas las apelaciones, deberán ser reintegrados.

El Encargado de Finanzas SEP explica el objetivo del Oficio Alcaldicio N° 649 de 2016, enviado sobre este tema al Mineduc, del cual no ha tenido respuesta a la fecha.

El Jefe DAEM destaca que se perdieron muchos años sin realizar las apelaciones y revisiones de cuentas detalladas de los gastos y rendiciones de los fondos provenientes de la subvención escolar preferencial. Lo que se ha cambiado desde que asumió la Jefatura del Departamento, en virtud de un arduo y firme trabajo realizado por el personal de finanzas.

Explica que él se enteró de la existencia de diferencias en los ingresos efectivos y los de la plataforma, en virtud de la conciliación bancaria de la cuenta corriente de la SEP, la que al 31 de diciembre de 2015 debía tener 480 millones y sólo contaba con 600 mil pesos.

El Sr. Alcalde consulta cuál es la respuesta que ha dado el Coordinador SEP del DAEM sobre este tema.

El Jefe DAEM le indica que lamentablemente el funcionario en comento, no pudo asistir a esta sesión por cuanto se encuentra en movilización funcionaria, sin embargo éste le entregó el 21 de julio un informe con toda esta información, fecha desde la cual comenzó a trabajar en este tema.

El Concejal Araya destaca que por primera vez, un Jefe DAEM dé a conocer antecedentes respecto a los números y finanzas de su Departamento, sobretodo teniendo en consideración lo complejo del tema, pues en los 7 u 8 PADEM que le han sido presentados, nunca supo de antecedentes como éste y siempre se les mostraron números azules en el manejo de las finanzas. Es por ello que resalta el hecho de que el asunto haya sido transparentado y anhela que pueda ser solucionado en gran parte a través de la Superintendencia, pues de lo contrario se trataría de un complejo problema para el siguiente año.

El Jefe DAEM continúa su exposición con el resto de los antecedentes presentados en el PADEM 2017, esto es, el Programa de Integración Escolar, el Programa Habilidades para la Vida, las Becas Presidente de la República, Indígena y Residencias Familiares y las raciones alimenticias que se reciben por la JUNAEB.

Sobre este último tema, el Concejal Araya consulta si es efectivo que existen algunos alumnos que no son beneficiarios de la alimentación escolar.

El Jefe DAEM le indica que todos los niños de los establecimientos de la comuna, cuentan con la oportunidad de acceder a las raciones alimenticias que entrega la JUNAEB, sin embargo existen un drama al respecto, pues por la falta de sal y aditivos, muchos niños no quieren ocupar dichas raciones, debiendo botarse la comida.

Continúa su exposición indicando los objetivos propuestos para el próximo año y los planes de acciones a realizar en diferentes ámbitos, para finalmente indicar las deudas que tiene su Departamento en varios aspectos. Sobre este punto, destaca que falta por determinar las deudas por perfeccionamiento desde el año 2010 a la fecha.

El Concejal Villalobos consulta si existe algún estimativo respecto a la deuda final que se llegaría por concepto de perfeccionamiento.

El Jefe DAEM le indica que aproximadamente 332 millones, es decir, una suma similar a la que originalmente existía.

El Sr. Alcalde señala que en atención a la exposición realizada, agradece la gentileza del Jefe DAEM, de dar a conocer en detalle el PADEM 2017, respecto del cual lo más preocupante resulta ser el tema financiero, asunto del cual tomó conocimiento el día de ayer luego de una conversación sostenida en Alcaldía. Destaca que el oficio enviado al Mineduc fue el día 04 de octubre, es decir, cuando no se encontraba en funciones, motivo por el que desconocía su contenido, pero que valora por tratarse de una iniciativa tendiente a buscar una solución. De igual manera, resalta lo necesario de tomar medidas para aplacar la preocupante situación expuesta, motivo por el cual consulta si es posible que a través del FAEP se modifique alguna de las iniciativas, con la finalidad de destinar algún monto para este fin.

El Jefe DAEM le indica que actualmente está considerado dentro de las iniciativas el transporte escolar, el pago de sueldos que no se alcanzan a financiar, el pago de algunas deudas judiciales y la adquisición de gas para calefacción. Por tanto, no existe ninguna iniciativa posible de bajar para contribuir a la reposición de los recursos SEP.

El Sr. Alcalde le pregunta respecto a las fechas en que se tendrá resultados del oficio enviado al Mineduc.

El Jefe DAEM le indica que pedirá una audiencia a la Superintendencia de Educación para apurar los resultados de la solicitud.

El Sr. Alcalde solicita se le considere para asistir a la audiencia en comento y expresa su sorpresa por los montos expuestos en esta sesión, por cuanto los montos difieren mucho de lo que ellos como Concejales conocían. No obstante ello, el ordenamiento les ha permitido hoy en día ver a cabalidad el tema financiero para buscar una solución.

El Jefe DAEM resalta que el año 2019, cuando la educación se encuentre desmunicipalizada, no sabe cómo operará el sistema, atendido que no debiera existir el FAEP, a través del cual actualmente se financia el transporte escolar y el pago de sueldos por aproximadamente 600 millones de pesos.

El Concejal Araya solicita la palabra para hacer varias apreciaciones respecto a la exposición efectuada. En primer lugar, hace presente que el tema de las cifras es complejo, transformando el asunto en un panorama delicado, pero que finalmente está en la mesa y motivo por el cual destaca que finalmente se haya transparentado. Sin embargo, atendido que la labor de los Concejales es fiscalizadora, resulta sumamente difícil fiscalizar si los antecedentes aportados anteriormente a esta sesión, señalaban la existencia de números azules en el manejo del DAEM. No pone en duda el destino de los recursos para fines igualmente educacionales, sino la forma en que se han gastado y rendido. Sólo le reconforta que el Jefe DAEM esté al tanto del tema y liderando la búsqueda de una solución.

En segundo lugar, hace presente que anualmente se somete a pronunciamiento del Concejo Municipal, el PADEM del año siguiente, sin embargo nunca se conoce la forma en que se ha evaluado el cumplimiento del PADEM del año anterior, por lo que resulta esencial contemplar una pauta de evaluación de este instrumento de planificación.

En tercer lugar, reitera lo señalado en varias ocasiones, respecto a la necesidad de fortalecer los liceos de la comuna, encontrándose muy disminuido el de San José, pues de 9 alumnos sólo uno sigue en la universidad y de 15 no hay información.

En cuarto lugar, en lo que concierne a la educación preescolar, hace presente la existencia de falencias enormes, falta de mantenciones en las salas cunas y jardines infantiles, carencia de elementos para el desarrollo de la educación, juguetes, entre otros. De igual modo, aun cuándo traerá posteriormente la información, hace presente la eventual existencia de falsificación de matrícula, incorporando a niños que nunca han sido parte del sistema y que luego declaran como no asistente o enfermo. Todo lo cual implica la necesidad, de evaluar este sistema, hacer un análisis de las falencias, del personal, del horario de llegada, de las necesidades no cubiertas, es decir, realizar una investigación sobre la real situación de cada una de estas unidades educativas y tomar las medidas necesarias.

El Sr. Alcalde resalta la eventual existencia de un efecto post electoral.

El Concejal Araya le indica que se trata de un tema que viene reiterándose durante todo el año, se lo hizo presente al Sr. Alcalde anterior y no lo quiso mencionar durante el periodo de campaña precisamente para evitar malos entendidos.

Finalmente, solicita tomar medidas respecto a la convivencia escolar y realizar algunos talleres e intervenciones con especialistas del DAEM para atender a los profesores, varios de los cuales necesitan medidas de contención cuando se ven sobrepasados.

En otro orden de ideas y respecto al paro de los funcionarios, expresa su preocupación por la necesidad de que los alumnos de cuarto año terminen el año escolar, para la continuación de sus estudios superiores.

El Concejal San Martín consulta si es procedente que personalmente se inhabilite para tomar parte de esta votación, atendido que como funcionario del DAEM formó parte del equipo de trabajo que elaboró el documento presentado.

La Secretario Municipal le reitera lo ya expresado en varias ocasiones, respecto a la obligatoriedad de abstenerse de votar y participar en la discusión de temas que les puedan afectar moral o pecuniariamente a los miembros del Concejo o sus parientes más cercanos. Asunto que debe valorar personal e individualmente cada uno de los miembros de la Sala, ya que no se trata de un tema que esté afecto a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, por cuanto es un asunto que determina el Tribunal Electoral Regional.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2017, acorde el informe presentado y expuesto en esta sesión, el que es aprobado por seis votos a favor y la abstención del Concejal San Martín fundado en que en alguna medida formó parte de su confección.

No habiendo otro punto que tratar siendo las 18:20 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 14 de noviembre de 2016

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Gonzalo Jara Reyes, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **15 de noviembre de 2016 a las 16:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El único tema que constituirá la Tabla será:

- 1.- Pronunciamiento sobre el Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2017.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sr. César Saldías Venegas, Concejal de la comuna.

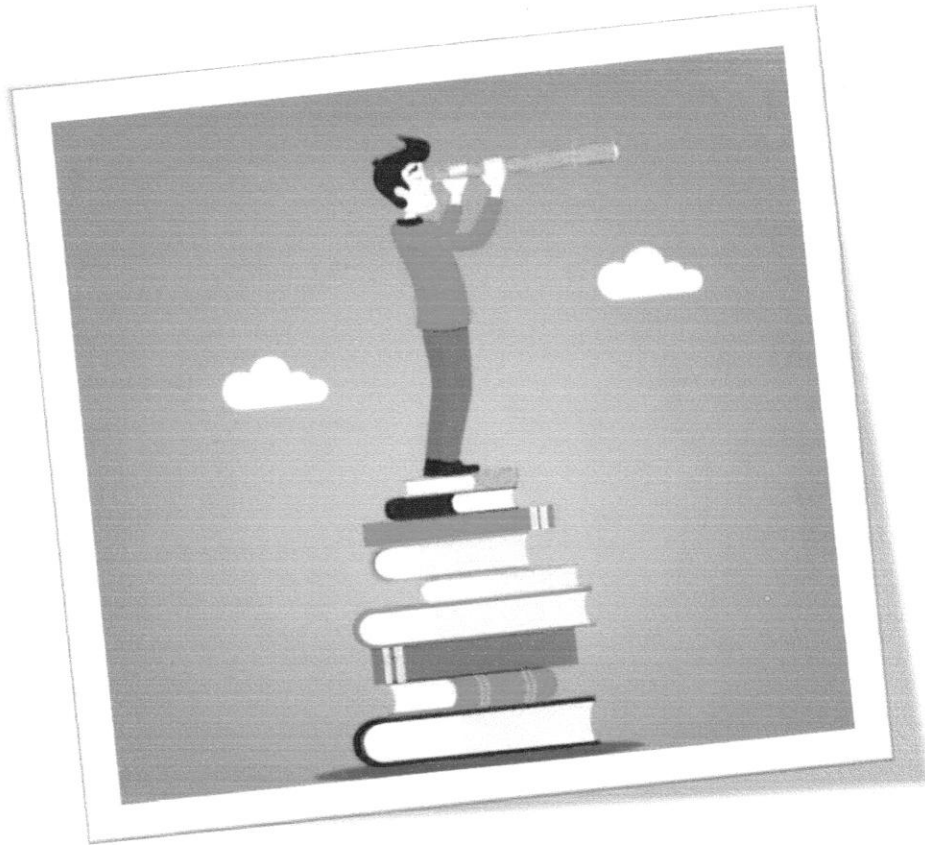
Agregado N° 1.
Sesión Concejo 15/Nov/2016



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LONGAVÍ



PADEM 2017



INDICE

PRESENTACIÓN.....	04
I. MISIÓN Y VISIÓN	05
II. DIAGNÓSTICO	06
1. Diagnóstico situacional y territorial	06
2. Condiciones socioeconómicas de la Población	08
3. Diagnóstico Educación Municipal	12
4. Indicadores de Eficiencia Interna y Externa 2012 – 2015	16
5. Información del Personal	33
6. Sistema de Evaluación Docente	34
7. Subvención Escolar Preferencial	35
8. Programa Integración Escolar	39
9. Programas Comunales Vigentes 2016 y Proyectados 2017	41
10. Educación de Adultos	44
11. Educación Intercultural Bilingüe	45
12. Educación Media	46
13. Educación Parvularia	47
14. Proyecto Enlaces	54
15. Programa de Alimentación Escolar	58
III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL CUALITATIVO	61

IV.OBJETIVOS DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE LONGAVI.....	69
V. PLANES DE ACCION DE LA EDUCACION MUNICIPAL 2017	70
VI.PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	81
VII. DEUDAS.....	82

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2017, en adelante PADEM, se elabora de acuerdo a lo establecido en la ley N°19.410 y contiene la realidad educacional de la comuna de Longaví y sus proyecciones para cada año.

La reforma del sistema educacional chileno es fundamental para garantizar el desarrollo del país y la construcción de una sociedad más democrática y solidaria.

Sabedores de la realidad comunal, regional y nacional sobre el modelo educacional actual, que aun consagra la segregación y la desigualdad de oportunidades para los niños y jóvenes, es lo que ha impulsado a un profundo proceso de reforma que permita construir un sistema educacional que forme nuevos ciudadanos, en el desarrollo del conocimiento, habilidades y competencias con hábitos, valores y aptitudes que les permitan insertarse educacional, social y laboralmente para así contribuir al crecimiento del país.

Finalmente señalar que sin lugar a dudas, los cambios que se requieren realizar para garantizar una educación gratuita y de calidad, no se pueden hacer de un día para otro, ni llevarse adelante sin el compromiso de todos. De esta forma estamos invitados y comprometidos a fortalecer nuestro sistema de Educación Pública.

I. MISIÓN Y VISIÓN DELDAEM

MISIÓN

“Lograr que se imparta, en nuestra comuna, una educación de calidad y equidad, que permita una movilidad social para todos y todas los y las estudiantes, participando de un proceso de enseñanza aprendizaje sistemático e intencionado.”

VISIÓN

“Lograr que el sistema de educación de la comuna de Longaví, cuente con escuelas efectivas, donde todos y todas los y las estudiantes alcancen aprendizajes significativos, adquieran conocimientos, habilidades y competencias que les permita construir con éxito su proyecto de vida y de esta forma planear su futuro”.

II. DIAGNÓSTICO

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y TERRITORIAL

La comuna de Longaví, se encuentra ubicada en la antigua Hacienda de Longaví, por una parte y complementa su territorio con la Hacienda Catentoa o Vacas del Rey. Desde un punto de vista histórico y desde el inicio de la colonización de sus tierras, en la zona de Longaví se formaron estas dos grandes haciendas: Primero, la hacienda de Catentoa, durante el gobierno de Rodrigo de Quiroga (1575–1580), la segunda, la Hacienda de Longaví propiamente tal, formadas por Las Mercedes de Tierras, que dieron, en diferentes épocas, los gobernadores a la Compañía de Jesús, la que tuvo en su poder como dueños absolutos hasta el año 1767.

Longaví, que en lengua Mapudungún significa, CABEZA DE SERPIENTE, es una comuna perteneciente a la provincia de Linares, Región del Maule. Se emplaza en el sector oriente del Valle Central, destacando en ella la presencia de ríos como el Achibueno, Longaví, Blanco y Liguay. Hacia la Cordillera de los Andes se observa una gran cantidad de cerros y colinas boscosas, que dan paso a montañas nevadas, siendo el principal atractivo el Nevado de Longaví. La superficie total de la Comuna es de 1453,83 km².

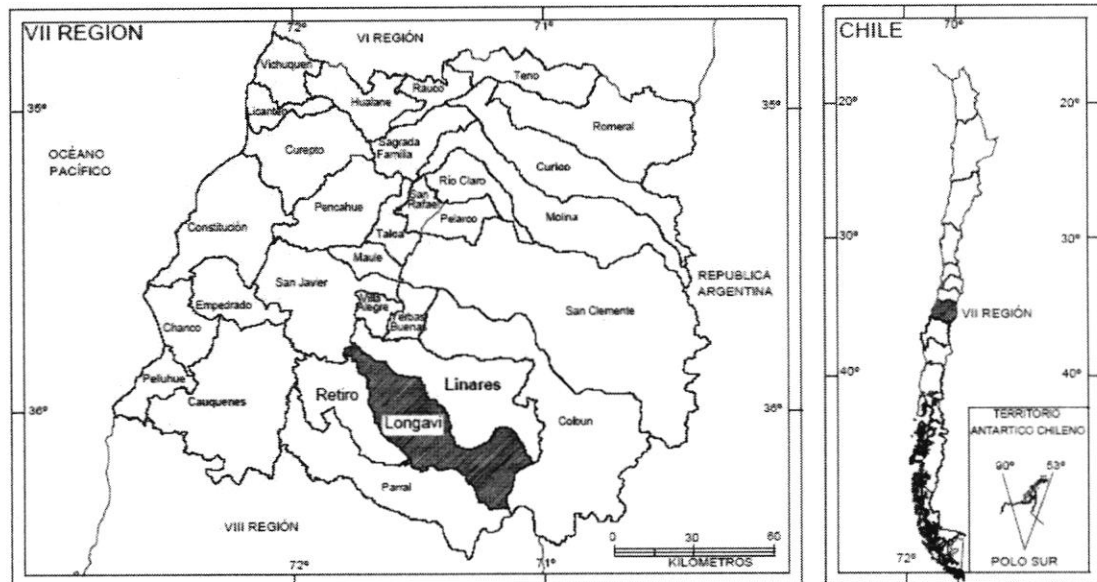


Figura Nº 1: Ubicación de la comuna de Longaví.

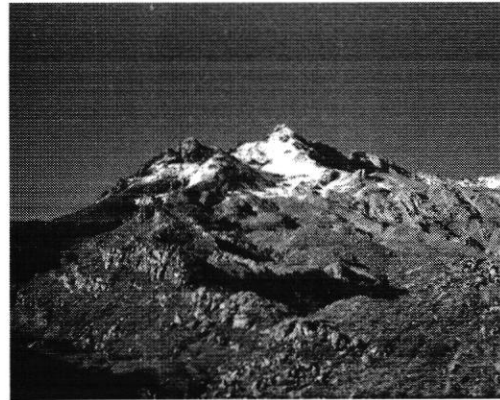


Figura N° 2: Nevado de Longaví.

La Comuna se presenta como parte de una intercomuna de servicios y centralidades para las actividades agrícolas de la provincia. A escala local, la intercomuna constituye un sistema de poblados dedicados preferentemente a la actividad agrícola, que desempeñan un rol tanto de subsistencia como de abastecimiento a circuitos económicos mayores que la han ido posesionando dentro de una transformación a mercados más intensivos.

1.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LACOMUNA

Longaví, según el INE (Instituto Nacional de Estadística), cuenta con una población de 29.526 habitantes al año 2013, esto es considerando las zonas urbanas (Longaví y Los Cristales) y rurales que corresponden a los otros 43 sectores existentes.

1.2 POBLACION POR GRUPOS DE EDADES

EDAD	2002	2013	% SEGÚN TERRITORIO		
			COMUNA	REGION	PAIS
0 - 14	7.679	6.083	20.60	20.05	20.36
15 - 29	6.480	6.909	23.40	23.95	23.79
30 - 44	6.880	5.866	19.87	19.93	21.36
45 - 64	4.807	7.434	25.18	25.20	24.17
65 y más	2.315	3.234	10.95	10.86	10.32
TOTAL	28.161	29.526	100	100	100

La información contenida en este cuadro, extraída principalmente del CENSO de Población y Vivienda del año 2002 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

2. CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION

Los indicadores socioeconómicos de la población entregan información relevante para focalizar las necesidades educativas requeridas, que permitan el desarrollo de la comuna.

2.1 Población según pobreza por ingreso CASEN 2011 y 2013 Metodología SAE CASEN 2011 - 2013

Territorio	% de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos	
	2011	2013
Comuna de Longaví	36,71	20,52
Región del Maule	32,50	22,30
País	22,20	14,40

Fuente: Estimación de la pobreza por ingreso a nivel comunal 2013 nueva metodología (SAE e imputación de medias por conglomerado) CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

2.2 Índice de hacinamiento de hogares. Ficha de Protección Social cierre julio 2013 e índice de saneamiento de hogares FPS cierre julio 2013

INDICADORES	PORCENTAJE DE HOGARES		
	Comuna	Región	País
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio	21,40	20,52	19,88
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico	1,76	2,03	2,32
Porcentaje de hogares con hacinamiento	41,60	20,74	16,98

Fuente: Ficha de Protección Social. Ministerio de Desarrollo Social.

2.3 Número de Organizaciones Sociales y Comunitarias

TIPO DE ORGANIZACIÓN	2014
Clubes Deportivos	151
Centros de Madres	112
Centros de Padres y Apoderados	47
Centros u Organizaciones del Adulto Mayor	37
Juntas de Vecinos	86
Uniones Comunales	8
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales	718
Total	1159

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.

En cuanto a la situación de empleo en la comuna, la mayoría de las personas, tanto hombres como mujeres, son temporeras lo que significa que el periodo de trabajo se comprende entre los meses de octubre y abril del año siguiente.

2.4 ACTIVIDAD ECONÓMICA COMUNAL.

Tipo de Patentes	Año 2016
Industriales	30
Comerciales	518
Profesionales	44
Alcoholes	186
Estacionadas	0
Ferías	3
Propaganda	0
Industrias Provisorias	0
Comerciales Provisorias	0
TOTAL	781

Fuente: Oficina de Rentas Municipales Ilustre Municipalidad de Longaví

La I. Municipalidad y sus servicios traspasados, son los organismos que administran la mayor fuerza de trabajo permanente en la comuna.

2.5. CONECTIVIDAD

La conectividad de la comuna con la región y el país, se da por medio del sistema vial a través de la Ruta 5 Sur, la cual atraviesa la comuna. Cabe mencionar que esto hace que Longaví tenga un acceso y salida tanto al norte como al sur del país muy expedito, fácil y libre para todo tipo de vehículos.

En cuanto a las distancias que existen de esta comuna con otras ciudades del país y lugares de donde salen las exportaciones, se puede mencionar algunas como: a Concepción 182,8 km, a Santiago 318,2 kms., a Talca 65,59 kms., a Talcahuano 190,33 kms., a Valparaíso 424,07 kms., a San Antonio 334,44 kms., y a Puerto Montt existen 707,19kms.

A nivel de región, ésta cuenta sólo con un puerto, el de Constitución, por lo que este tipo de transporte queda casi exclusivamente para el transporte de productos del área forestal.

Longaví, cuenta con un Terminal de Buses, que permite a los usuarios el uso de buses, para el traslado local e interregional.



2.6. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En general, la región del Maule y sus provincias, se caracterizan porque las actividades económicas y productivas que predominan son las que tienen relación con actividades silvoagropecuarias, con una definida y clara identidad rural.

Según lo expuesto, la comuna de Longaví no sería la excepción a esta regla. Dentro de sus principales cultivos se encuentran los llamados tradicionales, frutas y hortalizas que se mencionan en la tabla que se presenta a continuación.

TRADICIONALES	FRUTAS	HORTALIZAS
Maravilla	Manzanas	Tomate
Trigo	Kiwi	Tomate industrial
Maíz	Arándanos	Espárragos
Arroz	Frambuesa	Zapallos
Porotos	Avellanas	Cebollas
Semilleros	Nueces	Lechuga
Remolacha	Sandías	
Cebada Cervecera	Melones	
Tabaco	Uvas	
Madera	Mora	
	Cerezas	

Cabe mencionar que los cultivos señalados, son producidos por empresas medianas de la zona y también por los pequeños y medianos agricultores de la comuna, lo que constituye la más importante fuente laboral no calificada de la comuna y que además tiene un comportamiento estacional, que se da en el periodo de primavera-verano, es decir, en los meses de septiembre a Marzo. Lo anterior deja a la vista, que durante el resto del año, las personas no tienen un trabajo específico, sino más bien, se dedican a labores esporádicas que puedan surgir en dicho periodo.

V. DIAGNÓSTICO EDUCACION MUNICIPAL

3. IDENTIFICACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LONGAVI

R B D	Escuelas/Liceos	Sector	Director
3352-0	Anselmo Tapia Loyola	Alto Llolinco	Nelson Gaete Vásquez
3364-2	Luis Pereira Iñiguez	Bodega	Marilú Castillo Troncoso
3365-0	María Tapia Méndez	Paso Cuñao	Ana Almonacid Barrientos
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	Estrella Andrade Macías
3367-7	Dominga Cuellar	Huimeo	Víctor Rivero Morales
3353-7	Roberto Opazo Gálvez	Mesamávida	Guillermo Gálvez Pérez
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	Cesar Verdugo Bustos
3354-5	Onofre Vásquez N.	San Luis	Willy Tapia Saldías
3369-3	Roberto Muñoz Valdés	Rincón de Achibueno	María Segovia Ruiz
3349-9	Juan de la Cruz Domínguez G.	Longaví	Richard ElguetaElgueta
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	Ramón Norambuena Ramírez
3371-5	Paula Jaraquemada	La Sexta	Juan Aguilar Gutiérrez
3356-1	Cardenal José M ^a Caro	La Tercera	Jorge Barros Soto
3373-1	El Carmen	El Carmen	Eugenio Norambuena Ríos
3375-8	Carlos Condell	Lomas de la Tercera	Jaime Mora Pérez
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	Jaime Burgos Toledo
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	Jaime Contreras Araya
3359-6	Laura Urrutia Benavente	San José	Héctor Muñoz Vega
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	Luis Ulloa Calisto
3377-4	Manuel Rozas Aristía	El Hualonco	Ricardo Spuler Urrutia
3378-2	Sofía Vásquez Rebolledo	Lomas de Vásquez	Jacqueline Álvarez González
3362-6	Gabriel Benavente B	Los Cristales	América Césped Yáñez
3381-2	Ángel Cruchaga Sta. María	Lomas de Polcura	Marcos Ramírez Reyes
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	Marcelino San Martín Fuentes
3383-9	Santiago Bueras Avaria	Las Mercedes	Mirza Rojas Bobadilla
3384-7	Remberto Carrera Martínez	Vega del Molino	Juan Campos Méndez
3348-0	Liceo Arturo Alessandri Palma	Longaví	Ruth Flores Campos
16455-0	Esc. De Párvulos Semillita	Longaví	Myriam Cifuentes Herrera

Observación:

Esta misma nómina de establecimientos se proyecta para el año 2017, dirigidos por los mismos directores y/o mismas Directoras que lo hacen actualmente, mientras se llama a concursos de Directores por la Alta Dirección Pública, proponiendo las ternas para el nombramiento definitivo, por un período de cinco años para aquellos establecimientos que están considerados por este organismo.

3.1. MATRICULA

MATRICULA MUNICIPAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA

MODALIDAD	AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016
Educación Especial		28	23	24	34	30
Educación Parvularia		593	572	589	572	542
1° a 8° Básico		2.559	2.534	2.473	2.435	2.491
1° a 4° Medio		785	669	635	591	519
Educación Adultos		201	201	197	241	259
TOTALES		4.166	3.999	3.918	3.873	3.795

3.2. OFERTA EDUCATIVA DEL SECTOR MUNICIPAL 2016

Unidad	Establecimiento
1	Liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma
1	Liceo con educación completa Laura Urrutia Benavente
15	Escuelas con Enseñanza Básica completa y Educación
1	Escuela con educación básica completa y sin Educación
9	Escuelas con educación básica hasta sexto básico y, sólo 02 de ellas con Educación Parvularia
1	Escuela de Párvulos
10	Salas Cunas, ubicadas en diversos sectores de la Comuna. (2 urbanas y 8 rurales)

NOTA: Es preciso señalar que la oferta educativa indicada en este cuadro, posee una capacidad superior al total de la demanda educativa comunal (municipal y particular subvencionada).

3.3. Comportamiento de Asistencia y Matrícula años 2012 al 2015.

SECTOR	AÑOS											
	2012			2013			2014			2015		
	MX̄	AMX̄	%	MX̄	AMX̄	%	MX̄	AMX̄	%	MX̄	AMX̄	%
Alto Llolinco	156,8	145,9	93	162,5	148,5	91	159,9	148,7	93	167	152	91,02
Bodega	45,5	43,8	96	42,6	39,4	92	42,2	40,5	96	43	42	97,67
Paso Cufiao	107,3	105	98	99,6	89,6	90	97,2	91,9	95	103	89	86,41
Las Motas	44,3	39,1	88	38,4	33	86	40,4	363	90	30	26	86,67
Huimeo	13	10,9	84	15,9	15,5	97	12,2	11,9	98	11	10	90,91
Mesamávida	161,3	149,2	92	155	142,5	92	161,7	147,3	91	146	131	89,73
La Puntilla	77,3	71,7	93	76,1	70,6	93	71,9	69,3	96	79	74	93,67
San Luis	169,5	152	90	166,4	150	90	167,1	148	89	169	149	88,17
Rincón De Ach.	8,8	8	91	9	9	100	10	9,1	91	7	6	85,71
Longaví	481,2	434,1	90	473,5	416,3	88	437,5	388,4	89	455	387	85,05
Paine	174,3	152,4	87	156,6	143,5	92	151,3	138,2	91	152	130	85,53
La Sexta	77,4	72,4	94	80,2	75,7	94	84,3	80,7	96	80	73	91,25
La Tercera	201,3	186,1	92	192,1	177,6	92	180,2	165,7	92	208	188	90,38
El Carmen	61,5	61,2	100	60,7	59	97	63	61	98	57	57	100
Lomas de la 3ª	9,6	9,6	100	11,9	11,3	95	10,7	10,7	100	5	5	100
Miraflores	92,2	87,2	95	92,9	85,9	92	91,3	85,3	93	87	76	87,36
Esperanza Plan	133,6	127,8	96	131,5	128	97	140,6	125	89	151	136	90,07
San José	136,2	121,6	89	130,9	115,4	88	130,6	116,2	89	205	171	83,41
La Quinta	257,9	251,1	97	275,6	251,6	91	255,8	236,9	93	249	230	92,37
Hualonco	14	14	100	16,7	16	96	18	18	100	19	15	78,95
Loma De V.	12,4	11,9	96	9	8,8	98	7	6,8	97	7	3	42,86
Los Cristales	216,8	197	91	213,1	194,2	91	229,9	205,4	89	215	198	92,09
Loma De Poicura	140,2	128	91	141	128,4	91	144,5	131,8	91	134	121	90,30
Llano Las P.	184	166	90	177,5	163,5	92	175,1	162	93	178	159	89,33
Las Mercedes	26,5	26	98	32,2	29,9	93	33	31,9	97	29	26	89,66
V. Molino	11	11	100	9	9	100	5	5	100	3	3	100
Semillita	139,1	120,7	87	143,6	115,3	80	152,2	124,2	86	542	471	86,90
Longaví	670,7	586,5	87	599,8	515,2	86	565,9	489,1	82	136	118	86,76

3.4. MATRÍCULA DEL SECTOR MUNICIPAL AÑO A AGOSTO 2016

CURSOS ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º Ed. Med ia	2º Ed. Med ia	3º Ed. Med ia	4º Ed. Med ia	CUR SO ESP.	Adul tos	TOT PAR V	TOT BAS	TOT MED	TOT GRA L
Anselmo Tapia Loyola	11	13	15	15	14	27	24	18	13	17							24	143		167
Luis Pereira Iñiguez	2	2	5	4	7	4	4	3	3	4						7	4	34		45
María Tapia Méndez	8	11	9	11	10	10	12	11	8	8					5		19	84		103
Carlos Montero Jaramillo	5	2	5	5	6	4	2										7	22		29
Dominga Cuellar Ibáñez				1	2	3	1											7		7
Roberto Opazo Gálvez	12	12	14	20	10	14	12	12	16	13						22	24	111		157
Juan Muñoz Briones	7	11	9	15	10	9	10	4	6	9							18	72		90
Onofre Vásquez Norambuena	14	16	20	22	15	24	23	6	6	20							30	146		176
Roberto Muñoz Valdés					1		1	1										3		3
Juan de la C. Domínguez			54	49	50	51	59	53	64	60					14			454		454
Gabriela Mistral	11	14	6	9	11	18	11	12	20	15						16	25	102		143
Paula Jaraquemada	5	8	10	18	6	7	5	7	8	5							13	66		79
Cardenal José María Caro	16	30	19	30	29	19	16	25	28	27							46	193		239
El Carmen	6	8	6	12	6	8	10	5								16	14	47		77
Carlos Condell			1			2	1	1										5		5
José Miguel Carrera	7	10	10	14	9	7	6	5	14	6						21	17	71		109
Marcela Paz	12	13	16	17	14	17	15	11	10	15							25	115		140
Laura Urrutia Benavente	6	17	18	7	16	12	20	12	14	12	19	22	11	10		29	23	111	62	225
Francisco Urrutia Urrutia	19	15	21	23	24	39	26	20	21	18							34	192		226
Manuel Rozas Aristía			2	2	3	5	2	3										17		17
Sofía Vásquez Rebolledo			1	2	3	1	2	4										13		13
Gabriel Benavente Benavente	20	16	35	29	22	25	16	21	24	19					11	30	36	202		268
Ángel Cruchaga Santa María	9	11	15	8	17	13	18	11	10	15							20	107		127
Pedro Alessandri Vargas	11	19	19	10	22	12	22	20	14	16							30	135		165
Santiago Bueras Avaria			2	2	3	7	1	6										21		21
Remberto Carrera Martínez							1	1										2		2
Esc. De Párvulos Semillita	63	70															133			133
Arturo Alessandri Palma											120	120	117	100		75			457	532
TOTAL	244	298	312	325	310	338	320	272	279	279	139	142	128	110	30	216	542	2475	519	3752

4. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA AÑOS 2012 A 2015

RENDIMIENTO ENSEÑANZA BÁSICA

AÑOS	2012		2013		2014		2015	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	2699	100	2640	100	2586	100	2569	100
Retirados	136	5,03	111	4,2	111	4,3	160	6,2
Matrícula Final	2563	94,96	2529	95,8	2475	95,7	2493	97,0
Aprobados	2437	90,29	2436	92,3	2373	91,8	2336	90,9
Reprobados	126	4,66	93	3,5	102	3,9	68	2,6

RENDIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA

AÑOS	2012		2013		2014		2015	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	826	100	713	100	713	100	655	100
Retirados	138	16,70	79	11,1	116	16,3	76	11,6
Matrícula Final	688	83,29	634	88,9	597	83,7	579	88,3
Aprobados	612	74,09	576	80,9	562	78,8	524	80,0
Reprobados	76	9,20	58	8,13	35	4,9	55	8,4

El indicador de matrícula revela una clara tendencia a la baja.

4.1 Indicadores de eficiencia externa

Resultados SIMCE Comprensión de Lectura 2º Básico, Comuna de Longaví.

ESCUELA	SECTOR	AÑOS		
		2013	2014	2015
F -462	Alto Llollinco	239	202	235
G -473	Bodega	264	270	254
G -475	Paso Cuñao	238	271	277
G -481	Las Motas	282	242	226
G -487	Huimeo	-	171	-
F -493	Mesamávida	248	262	263
G -498	La Puntilla	222	239	252
F -500	San Luis	261	255	257
G -502	Rincón de Achibueno	225	230	-
E -534	Longaví	239	219	212
F -536	Paine	220	241	236
G -537	La Sexta	269	250	214
F -539	La Tercera	275	261	244
G -540	El Carmen	286	232	252
G -542	Lomas de la Tercera	-	-	-
F -543	Miraflores	226	234	288
G -544	Esperanza Plan	220	243	206
F -545	San José	249	272	266
F -546	La Quinta	263	265	240
G -547	Hualonco	130	158	267
G -549	Loma de Vásquez	-	-	213
F -550	Los Cristales	263	245	260
G -553	Loma de Polcura	228	221	234
G -554	Llano las Piedras	258	267	275
G -555	Las Mercedes	-	227	267
G -743	Vega del Molino	-	-	-

Resultados SIMCE Lenguaje y Comunicación 4° Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS					PROMED
ESCUELA		2011	2012	2013	2014	2015	
F -462	Alto Lollinco	271	247	257	265	240	256
G - 473	Bodega	-	217	224	264	267	243
G - 475	Paso Cuñao	231	244	259	241	247	244
G - 481	Las Motas	259	226	199	286	312	256
G - 487	Huimeo	-	-	257	271	-	264
F -493	Mesamávida	268	314	265	277	284	282
G - 498	La Puntilla	-	251	262	306	234	263
F -500	San Luis	238	270	275	260	270	263
G - 502	Rincon De Achibueno	-	265	-	-	-	265
E -534	Longaví	276	259	244	246	266	258
F -536	Paine	268	246	243	246	249	250
G - 537	La Sexta	273	242	237	259	265	255
F -539	La Tercera	295	263	266	276	285	277
G -540	El Carmen	264	289	276	269	281	276
G - 542	Lomas De La Tercera	-	241	217	-	-	229
F -543	Miraflores	-	232	281	238	240	248
G - 544	Esperanza Plan	296	257	295	238	250	267
F -545	San Jose	283	250	263	268	273	267
F - 546	La Quinta	293	278	267	250	280	274
G - 547	Hualonco	-	-	200	165	165	177
G - 549	Loma De Vasquez	-	269	-	187	-	228
F - 550	Los Cristales	250	270	269	229	271	258
G - 553	Loma De Polcura	240	282	245	268	235	254
G - 554	Llano Las Piedras	293	267	287	291	267	281
G - 555	Las Mercedes	-	281	242	248	-	257
G - 743	Vega Del Molino	-	196	-	-	-	196
		PROMEDIOCOMUNAL					253

Resultados SIMCE Matemática 4º Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS					
ESCUELA		2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
F -462	Alto Llolinco	236	208	221	234	240	228
G -473	Bodega	-	209	232	217	294	238
G -475	Paso Cuñao	259	250	269	268	251	259
G -481	Las Motas	252	220	206	280	254	242
G -487	Huimeo	-	-	219	259	-	239
F -493	Mesamavida	251	312	256	257	279	271
G -498	La Puntilla		248	248	323	252	268
F -500	San Luis	242	287	267	288	264	270
G -502	Rincon De Achibueno	-	291	-	-	-	291
E -534	Longaví	243	231	233	220	245	234
F -536	Paine	210	240	238	237	244	234
G -537	La Sexta	266	249	242	267	263	257
F -539	La Tercera	279	273	258	251	289	270
G -540	El Carmen	235	237	261	259	279	254
G -542	Lomas De La Tercera	-	193	186	-	-	190
F -543	Miraflores	-	212	262	243	281	250
G -544	Esperanza Plan	255	212	254	228	237	237
F -545	San Jose	270	210	224	246	270	244
F -546	La Quinta	285	298	267	251	273	275
G -547	Hualonco	-	-	174	144	144	154
G -549	Loma De Vasquez	-	243	-	132	-	188
F -550	Los Cristales	257	242	265	223	273	252
G -553	Loma De Polcura	221	269	242	288	227	249
G -554	Llano Las Piedras	282	258	263	267	252	264
G -555	Las Mercedes	-	276	222	221	-	240
G -743	Vega Del Molino	-	179				179
							241

Resultados SIMCE Comprensión Del Medio 4° Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS					
ESCUELA		2010	2011	2012	2013	2014	Prom.
F - 462	Alto Lollinco	229	254	233		260	244
G - 473	Bodega			200			200
G - 475	Paso Cuñao	219	231	255			235
G - 481	Las Motas	227	252	220			233
G - 487	Huimeo						
F - 493	Mesamávida	246	251	295	235		257
G - 498	La Puntilla			216			216
F - 500	San Luis	260	219	248	267		249
G - 502	Rincon De Achibueno			279			279
E - 534	Longaví	232	241	236	236	233	236
F - 536	Paine	251	251	238	234	232	241
G - 537	La Sexta	262	253	220			245
F - 539	La Tercera	285	280	259	269	260	271
G - 540	El Carmen	274	224	257			252
G - 542	Lomas De La Tercera			212			212
F - 543	Miraflores			213	253		233
G - 544	Esperanza Plan	249	262	242		242	249
F - 545	San Jose	244	266	236	235	245	245
F - 546	La Quinta	257	289	283	269	242	268
G - 547	Hualonco						
G - 549	Loma De Vasquez						
F - 550	Los Cristales	239	241	252	246	245	245
G - 553	Loma De Polcura	247	220	268	229	271	247
G - 554	Llano Las Piedras	247	285	279	253	243	261
G - 555	Las Mercedes			262			262
G - 743	Vega Del Molino						
		PROMEDIO COMUNAL					245

Resultados SIMCE Lenguaje 6° Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS			
ESCUELA		2013	2014	2015	Prom.
F -462	AltoLlollinco	262	209	202	224
G - 473	Bodega	193	254	-	224
G - 475	Paso Cuñao	234	228	279	247
G - 481	Las Motas	215	237	-	226
G - 487	Huimeo	273	-	-	273
F -493	Mesamávida	261	272	239	257
G - 498	La Puntilla	247	255	250	251
F -500	San Luis	237	231	249	239
G - 502	Rincon De Achibueno	-	280	-	280
E -534	Longaví	222	209	184	205
F -536	Paine	250	236	244	243
G - 537	La Sexta	282	223	222	242
F -539	La Tercera	251	241	286	259
G -540	El Carmen	268	276	268	271
G - 542	Lomas De La Tercera	-	235	-	235
F -543	Miraflores	276	231	260	256
G - 544	Esperanza Plan	289	229	255	258
F -545	San Jose	246	231	253	243
F - 546	La Quinta	256	251	252	253
G - 547	Hualonco	-	-	227	227
G - 549	Loma De Vasquez	209	279	-	244
F - 550	Los Cristales	263	231	268	254
G - 553	Loma De Polcura	260	226	221	236
G - 554	Llano Las Piedras	286	287	247	273
G -555	Las Mercedes	236	272	214	241
G -743	Vega Del Molino	275	-	-	275
				PROMEDIO COMUNAL	248

Resultados SIMCE Matemática 6° Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS			Prom.
		2013	2014	2015	
F -462	Alto Lollinco	234	215	207	219
G - 473	Bodega	249	275	276	267
G - 475	Paso Cuñao	242	250	269	254
G - 481	Las Motas	-	210	-	210
G - 487	Huimeo	265	-	-	265
F -493	Mesamávida	256	251	229	245
G - 498	La Puntilla	242	252	241	245
F -500	San Luis	235	231	253	240
G - 502	Rincon De Achibueno	-	238	-	238
E -534	Longaví	221	221	204	215
F -536	Paine	233	254	234	240
G - 537	La Sexta	240	200	218	219
F -539	La Tercera	253	255	274	261
G -540	El Carmen	268	263	257	263
G - 542	Lomas De La Tercera	-	209	-	209
F -543	Miraflores	283	243	283	270
G - 544	Esperanza Plan	239	239	218	232
F -545	San Jose	235	232	228	232
F - 546	La Quinta	258	259	260	259
G - 547	Hualonco	-	-	196	196
G - 549	Loma De Vasquez	199	225	-	212
F - 550	Los Cristales	287	250	251	263
G - 553	Loma De Polcura	241	252	224	239
G - 554	Llano Las Piedras	271	294	254	273
G -555	Las Mercedes	221	256	206	228
G -743	Vega Del Molino	254	-	-	254
				PROMEDIO COMUNAL	240

Resultados SIMCE Lenguaje y Comunicación 8° Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS				PROMEDIO
ESCUELA		2011	2013	2014	2015	
F -462	Alto Lollinco	250	262	248	288	262
G -473	Bodega		281		249	265
G -475	Paso Cuñao		255	247	226	243
G -481	Las Motas					
G -487	Huimeo					
F -493	Mesamávida	267	266	252	268	263
G -498	La Puntilla		272	276	264	271
F -500	San Luis	258	279	283	249	267
G -502	Rincón De Achibueno					
E -534	Longaví	231	218	215	232	224
F -536	Paine	238	235	213	242	232
G -537	La Sexta		238	236	270	248
F -539	La Tercera	264	253	259	252	257
G -540	El Carmen					
G -542	Lomas De La Tercera					
F -543	Miraflores		240	244	254	246
G -544	Esperanza Plan	251	263	212	263	247
F -545	San José	243	241	233	262	245
F -546	La Quinta	256	233	250	233	243
G -547	Hualonco					
G -549	Loma De Vásquez					
F -550	Los Cristales	242	252	231	249	244
G -553	Loma De Polcura	267	275	225	249	254
G -554	Llano Las Piedras	279	271	257	284	273
G -555	Las Mercedes					
G -743	Vega Del Molina					
		PROMEDIOCOMUNAL				252

Resultados SIMCE Matemática 8° Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS				
ESCUELA		2011	2013	2013	2015	PROMEDIO
F -462	Alto Llolinco	235	231	227	284	244
G -473	Bodega		279		252	266
G -475	Paso Cuñao		233	289	242	255
G -481	Las Motas					
G -487	Huimeo					
F -493	Mesamávida	246	241	245	242	244
G -498	La Puntilla		223	249	260	244
F -500	San Luis	284	280	273	237	269
G -502	Rincón de Achibueno					
E -534	Longaví	241	227	222	239	232
F -536	Paine	252	232	257	234	244
G -537	La Sexta		228	220	257	235
F -539	La Tercera	258	256	266	255	259
G -540	El Carmen					
G -542	Lomas de la Tercera					
G -543	Miraflores		232	264	301	266
G -544	Esperanza Plan	257	257	228	225	242
F -545	San José	231	217	233	244	231
F -546	La Quinta	254	243	279	259	259
G -547	Hualonco					
G -549	Lomas de Vásquez					
F -550	Los Cristales	256	247	267	267	259
G -553	Loma de Polcura	288	260	250	265	266
G -554	Llano las Piedras	280	273	267	305	281
G -555	Las Mercedes					
G -743	Vega del Molino					
PROMEDIO COMUNAL					253	

Resultados SIMCE Comprensión del Medio 8° Básico, Comuna de Longavi

SECTOR		AÑOS				
ESCUELA		2011	2013	2014	2015	PROMEDIO
F -462	Alto Lollinco	277	288	242	306	278
G -473	Bodega		263		226	245
G -475	Paso Cuñao		247	248	246	247
G -481	Las Motas					
G -487	Huimeo					
F -493	Mesamávida	264	268	251	253	259
G -498	La Puntilla		246	270	250	255
F -500	San Luis	283	271	269	249	268
G -502	Rincón de Achibueno					
E -534	Longavi	227	240	230	237	234
F -536	Paine	237	255	252	236	245
G -537	La Sexta		241	227	266	245
F -539	La Tercera	258	255	243	277	258
G -540	El Carmen					
G -542	Lomas de la Tercera					
F -543	Miraflores		243	235	253	244
G -544	Esperanza Plan	276	253	237	246	253
F -545	San José	253	239	260	249	250
F -546	La Quinta	256	242	274	242	254
G -547	Hualonco					
G -549	Loma de Vásquez					
F -550	Los Cristales	235	250	238	258	245
G -553	Loma de Polcura	266	259	224	297	262
G -554	Llano las Piedras	260	271	265	286	271
G -555	Las Mercedes					
G -743	Vega del Molino					
PROMEDIO COMUNAL					254	

Resultados SIMCE Comprensión de Lectura, Matemática e Inglés 2do y 3ro Medio, Comuna de Longaví

LICEO	COMP.LECTURA 2doMedio			MATEMÁTICA 2do.Medio			CIENCIAS NAT. 2do. Medio		INGLES 3° Medio 2014		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2014	2015	Comp. Lect.	Comp. Audit.	Total
ArturoAlessandriPalma	232	219	216	237	227	227	221	220	36	28	32
LauraUrrutiaB.	252	238	249	207	215	214	228	240	40	26	33

SEGUIMIENTO A ALUMNOS QUE RINDIERON LA PSU AÑO 2015 Y CONTINUARON ESTUDIOS

LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

Alumnos que Rindieron Psu	52
Alumnos En Universidades	11
Alumnos En Institutos Profesionales	9
Alumnos En Centro De Formación Técnica	9
Alumnos En Preuniversitarios	8
Alumnos En Fuerzas Armadas	7
Alumnos En Práctica Profesional	72
No Hay Información	17

LICEO LAURA URRUTIABENAVENTE

Alumnos Que Rindieron Psu	8
Alumnos En Universidades	1
Alumnos En Institutos Profesionales	1
Alumnos En Centro De Formación Técnica	2
Alumnos En Preuniversitarios	0
Alumnos En Fuerzas Armadas	4
No Hay Información	3

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES NIVEL PARVULARIO

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL	TOTAL
	CANTIDAD	%
SIN ESCOLARIDAD	4	0,41
1º CICLO INCOMPLETO	21	2,17
1º CICLO COMPLETO	27	2,79
2º CICLO INCOMPLETO	134	13,83
2º CICLO COMPLETO	225	23,22
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	118	12,18
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	387	39,29
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	6	0,62
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	34	3,51
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	9	0,93
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	20	2,06
TOTAL	985	100

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES ENSEÑANZA BASICA

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL	TOTAL
	CANTIDAD	%
SIN ESCOLARIDAD	69	1,56
1º CICLO INCOMPLETO	273	6,19
1º CICLO COMPLETO	278	6,31
2º CICLO INCOMPLETO	913	20,71
2º CICLO COMPLETO	1119	25,38
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	601	13,63
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	995	22,57
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	12	0,27
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	65	1,47
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	14	0,32
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	70	1,59
TOTAL	4409	100

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES EDUCACION MEDIA

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL	TOTAL
	CANTIDAD	%
SIN ESCOLARIDAD	5	0,58
1º CICLO INCOMPLETO	44	5,12
1º CICLO COMPLETO	64	7,44
2º CICLO INCOMPLETO	212	24,65
2º CICLO COMPLETO	228	26,51
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	140	16,28
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	140	16,28
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	3	0,35
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	10	1,16
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	5	0,58
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	9	1,05
TOTAL	860	100

OCUPACION DE LOS PADRES NIVEL PARVULARIO

PRE - BÁSICA Y BÁSICA OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	12	17	2,54	3,32
LABORES DE CASA	0	320	0	62,50
TEMPOREROS	237	83	50,10	16,21
OBRERO AGRÍCOLA	66	4	13,95	0,78
EMPLEADOS PARTICULARES	44	14	9,30	2,73
COMERCIANTES	12	10	2,54	1,95
PARCELEROS	7	0	1,48	0
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	9	8	1,90	1,56
FUNCIONARIOS FISCALES	0	0	0	0
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	4	0	0,85	0
TÉCNICOS	15	22	3,17	4,30
PROFESIONALES	9	7	1,90	1,37
PENSIONADOS	2	1	0,42	0,19
OTROS	56	26	11,84	5,08
TOTALES	473	512	100	100

OCUPACION DE LOS PADRES EDUCACION BASICA

PRE - BÁSICA Y BÁSICA OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	62	57	2,91	2,50
LABORES DE CASA	13	1166	0,61	51,12
TEMPOREROS	1059	743	49,77	35,58
OBRAERO AGRÍCOLA	457	32	21,48	1,40
EMPLEADOS PARTICULARES	139	67	6,53	2,94
COMERCIANTES	53	36	2,49	1,58
PARCELEROS	58	14	2,73	0,61
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	23	43	1,08	1,89
FUNCIONARIOS FISCALES	5	2	0,23	0,08
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	9	1	0,42	0,04
TÉCNICOS	19	13	0,89	0,57
PROFESIONALES	25	31	1,16	1,36
PENSIONADOS	24	19	1,13	0,83
OTROS	182	57	8,55	2,50
TOTALES	2128	2281	100	100

OCUPACION DE LOS PADRES EDUCACION MEDIA

TOTAL EDUCACIÓN MEDIA OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	10	30	2.36	6.86
LABORES DE CASA	5	257	1.18	58.81
TEMPOREROS	195	81	46.10	18.54
OBRAERO AGRÍCOLA	100	0	23.64	0
EMPLEADOS PARTICULARES	42	25	9.93	5.72
COMERCIANTES	16	13	3.78	2.97
PARCELEROS	21	0	4.96	0
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	7	14	1.65	3.20
FUNCIONARIOS FISCALES	0	0	0	0
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	0	0	0	0
TÉCNICOS	0	0	0	0
PROFESIONALES	0	0	0	0
PENSIONADOS	0	0	0	0
OTROS	27	17	6.38	3.89
TOTALES	423	437	100	100

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE PARVULARIA Y BASICA

ESTADO NUTRICIONAL	TOTAL							
	NORMAL		BAJO PESO		SOBRE PESO		OBESO	
	H	M	H	M	H	M	H	M
PRE-BÁSICA	170	150	6	13	64	63	36	35
EDUCACION ESPECIAL	9	15	3	1	0	0	3	1
PRIMERO	102	92	4	2	26	35	21	29
SEGUNDO	87	103	11	5	41	27	24	20
TERCERO	96	72	7	3	31	38	36	26
CUARTO	79	82	8	4	42	45	40	39
QUINTO	113	81	10	8	32	26	29	22
SEXTO	72	59	17	10	23	22	42	26
SEPTIMO	104	91	7	4	24	20	18	20
OCTAVO	84	69	17	15	33	29	14	15
TOTAL	916	814	90	65	316	305	263	233
PORCENTAJES	30,51	27,11	2,99	2,16	10,52	10,15	8,76	7,76

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS EDUCACION MEDIA

TOTALES								
ESTADO	NORMAL		BAJO PESO		SOBRE PESO		OBESO	
NUTRICIONALES	H	M	H	M	H	M	H	M
PRIMERO	50	39	2	2	8	16	9	6
SEGUNDO	45	44	4	0	15	23	3	3
TERCERO	45	29	6	13	5	13	3	1
CUARTO	33	31	2	2	7	20	0	9
TOTALES	173	143	12	17	35	72	15	19
PORCENTAJES	35,59	29,42	2,46	3,49	7,20	14,81	3,08	3,90

ESTADO DENTAL DE LOS ALUMNOS

CATEGORIAS	TOTAL	PORCENTAJES
TOTAL	CANTIDAD	VALORES
CON CARIES	2066	59,23
CON TRATAMIENTO	1149	55,61
SIN TRATAMIENTO	917	44,38
SIN CARIES	1422	40,76
TOTAL	3488	100

ACUIDAD AUDITIVA

ACUIDAD AUDITIVA	TOTAL	PORCENTAJES
TOTAL		
NORMAL	3298	94,55
ALTERADO	190	5,44
TOTAL	3488	100

ACUIDAD VISUAL

ACUIDAD VISUAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
TOTAL		
NORMAL	3003	86,09
ALTERADO	485	13,90
TOTAL	3488	100

OBSERVACION GENERAL A ESTADISTICOS PRESENTADOS:

Lo importante al presentar estos cuadros estadísticos, es conocer algunas de las numerosas variables que inciden, afectan y condicionan el proceso educativo. El desafío para el año 2017 es, como somos capaces de interpretar estos datos e intervenir variables, con el propósito de mejorar nuestras acciones educativas.

La proyección para el año 2017 es mejorar aquellas variables posibles de intervenir, desde un punto porcentual hasta lo que indiquen específicamente las metas planteadas por cada uno de la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna en sus respectivo Proyecto de Mejoramiento Educativo.

Es importante destacar que la única variable que tiende sistemáticamente, en los últimos años, a la baja es la matrícula, con excepción de algunos establecimiento educacionales que el último año han experimentado un aumento en sus matrícula.

4. INFORMACIÓN PERSONAL

4.1 DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA PARA AÑO 2017, POR FUNCIÓN EN HORAS.

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	SUB-DIRECTOR	INSPECTOR GRAL.	ORIENTADOR	JEFE TECNICO	BASICA	ARTICULACION PIE	ESPECIAL E INTEG.	ED. PARVULARIA	COORDINACION PIE	EDUCACION MEDIA INTERCULTURALIDAD	MEDIA ADULTOS	BAS. AD.	ENLACE	CRA	ACT. C. NO LECTIVA	TOTAL
	44				44	234	21	74	41	14	24			5	5	5	506
Anselmo Tapia	5				5	117	12	40	41	8		24		5	5	5	262
Luis Pereira	14				5	157	15	94	41	10	8			5	5	5	354
Maria Tapia	5				5	78	6	20	41	4				5	5	5	169
Carlos Montero	5				5	40	3	10	-	2				5	-	-	70
Dominga Cuellar	44				10	234	21	70	41	14				5	5	5	444
Roberto Opazo	14				5	157	15	54	32	10				5	5	5	297
Juan Muñoz	44				44	312	27	94	41	20				5	5	5	592
Onofre Vásquez	8				5	39	-	-	-	-				5	-	-	57
Roberto Muñoz	44	44			44	657	48	220	-	74				14	36		1225
Juan de la Cruz D	44		44		10	207	18	60	32	12	24			5	5	5	417
Gabriela Mistral	25				5	164	15	50	32	10				5	5	5	311
Paula Jaraquemada	44				30	315	30	108	64	20				5	5	5	621
José M° Caro	5				5	143	9	30	41	6				5	5	5	249
El Carmen	5				5	39	-	-	-	-				5	-	-	54
Carlos Condell	44				44	195	15	50	41	10				5	5	5	409
José Miguel Carrera	44				10	201	18	62	41	12				5	5	5	398
Marcela Paz	44				30	44	33	110	32	22	184	24		5	5	5	770
Laura Urrutia	44			30	30	328	30	102	82	24				5	5	5	650
Francisco Urrutia	5				5	39	3	10	-	2				5	-	-	69
Manuel Rozas	5				5	39	-	-	-	-				5	5	5	59
Sofía Vasquez	44				44	328	30	144	82	20		48		5	5	5	750
Gabriel Benavente	44				10	196	18	60	32	12				5	5	5	382
Angel Cruchaga	44				10	274	24	80	32	16				5	5	5	490
Pedro Alessandri	44				5	78	6	20	-	4				5	5	5	128
Santiago Bueras	5				5	39	-	-	-	-				5	-	-	54
Remberito Carrera	44				10		18	44	180	12	762	48		5	5	5	318
SEMILLITA	44		44		44		48	216	-	44				5	5	5	1426
Arturo Alessandri P	44			44	44									5	5	5	318
DAEM	44				264									5	5	5	308
T. GRAL.	810	44	88	74	762	4847	483	1822	969	382	946	168	16	164	177	60	11844

5. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DOCENTE.

La Evaluación Docente es un proceso que se realiza año a año el responsable de esto es el Jefe del Departamento de Educación en su calidad de Coordinador, y el Encargado de llevar adelante este proceso, es el Coordinador Técnico Manuel San Martín Romero.

Esta acción está regida por la Ley N°19.961.

CALENDARIZACIÓN:

- Abril: Registrar a la totalidad de los docentes que les corresponde participar en el proceso, de acuerdo a la Ley N°19.961 y sus modificaciones.
- Junio y Julio entrega de Portafolios, con los diversos productos que cada uno contiene.
- Agosto, se reciben todas las autoevaluaciones realizadas por los docentes.
- 3ª semana del mes de octubre, recepción de portafolios, realizados por los profesores.
- 4ª semana de febrero del año siguiente, sesionan en el Departamento de Educación los Evaluadores Par, con el Coordinador del proceso de evaluación docente (Jefe DAEM)
- Marzo, entrega de informes de evaluación individual a cada uno de los docentes participantes del proceso.
- Abril, entrega de informes al Sostenedor (Sr. Alcalde)

NIVEL AÑOS	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO	TOTAL
2010	0	0	4	0	4
2011	0	10	63	10	83
2012	0	4	24	5	33
2013	0	6	30	11	47
2014	0	0	29	4	33
2015	0	0	28	26	54
TOTAL	0	20	178	56	254

Se pueden observar dos elementos importantes:

1. De los profesores y profesoras evaluados, nadie resultó insatisfactorio en las 5 últimas evaluaciones.
2. El 70% del total de profesores evaluados han obtenido nivel competente.
3. El 22% de los docentes evaluados se encuentra en las categorías de destacado
4. Es válido mencionar, tal como lo señala este cuadro, el año 2014 y 2015 ningún docente evaluado resultó insatisfactorio ni básico.
- Finalmente, se proyecta para el año 2017 continuar aplicando este sistema de evaluación docente, motivando a profesores y profesoras seguir mejorando los niveles de rendimientos en los distintos aspectos que implica esta evaluación.

6. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La comuna de Longaví, desde el año 2008 se encuentra adscrita a la Subvención Escolar Preferencial regida por la ley N° 20.248. A partir del año 2010 se tomó la decisión de realizar la Coordinación Administrativa, Financiera y Técnica de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), que anualmente se implementan en cada establecimiento educacional, a través de la unidad de administración central, para lo cual se conformó un equipo de profesionales y administrativos encargados de llevar adelante esta tarea, características que se estarán presentes durante el año 2017, bajo una reestructuración interna del departamento.

El objetivo central de la Subvención Escolar Preferencial, según lo establece el artículo número 1° de la Ley 20.248 es: Mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, para lo cual, acorde a lo prescrito en el artículo 6° letra d de la ley, los colegios deben presentar y cumplir con un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el que debe contemplar acciones desde la educación parvulario hasta el cuarto año de enseñanza media. Este objetivo se seguirá desarrollando durante el año 2017 con un sistema de monitoreo desde el Departamento de educación hacia las escuelas y liceos.

Es importante señalar que cada cuatro años es obligación firmar un Convenio de Igualdad de oportunidades y Excelencia Educativa lo que exige cumplir con una serie de requisitos establecidos en la propia ley. De esta forma el primer periodo de la subvención escolar preferencial en la comuna comprendió los años 2008 – 2011, el segundo, los años 2012 – 2015 y tercer periodo se inicia el presente año (2016) y se extiende hasta el año 2019. Por lo tanto para el año 2017 no se contempla renovación de convenios.

Actualmente el 100% de los establecimientos educacionales (28) se encuentran incorporados a la subvención escolar preferencial, acorde al convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa.

Por otra parte es preciso señalar que la subvención escolar preferencial tiene su propia unidad contable, quien lleva el movimiento de los estados financieros y contables, situación contable cuya evolución, desde el año 2008 al 2016, es la siguiente:

RESUMEN INGRESOS-EGRESOS SEP AÑO 2008 al 2016

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Información Superintendencia de Educación	Saldos Iniciales	0	140.182.091	439.157.014	414.809.582	268.113.239	466.230.384	588.644.508	595.961.000	
	Ingresos Percibidos en el Periodo	163.461.025	494.315.366	540.539.071	595.683.340	806.190.291	1.057.408.165	1.101.692.900	1.053.793.766	
	Total de Ingresos	163.461.025	634.497.457	979.696.085	1.010.492.922	1.074.303.530	1.523.638.549	1.690.337.408	1.649.754.766	
	Total de Gastos	23.278.934	195.340.443	564.886.503	742.379.683	608.073.146	934.994.041	1.094.376.408	1.167.558.298	
	Saldo Final según Superintendencia de Educación	140.182.091	439.157.014	414.809.582	268.113.239	466.230.384	588.644.508	595.961.000	482.196.468	
	Saldo Final Conciliaciones Bancaria al 31 de Diciembre				158.881.165	266.556.920	245.358.767	224.912.241	696.970	
	Diferencia por Acreditar				109.232.074	199.673.464	343.285.741	371.048.759	481.499.498	
Gastos NO Rendidos en el Período y Factible de Rendir	Gastos No Rendido en el año 2008 (Ord N°425 de fecha 26/07/2012)	119.332.862								
	Horas Contratada por Estatuto Docentes año 2012					100.605.419				
	Aporte Patronales (ACHS, Seg. Inv. Sobr. y Seguro de Cesantía)						21.746.659			
	Horas contratada por Estatuto Docentes Carlos Montero Jaramillo							11.532.164		
	Sub-Total de Gastos por Rendir a la Superintendencia de Educación	119.332.862	0	0	0	100.605.419	21.746.659	11.532.164	0	0
Fondos a Reintegrar a la Cuenta de la Subvención Escolar Preferencial NO Factible de Rendir	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.50, Ley N°19.070						7.326.502	19.665.721	29.190.168	30.386.965
Fondos a Reintegrar a la Cuenta de la Subvención Escolar Preferencial NO Factible de Rendir	Bonificación Proporcional, Art.8 , Ley N°19.410						4.767.024	20.773.300	26.847.298	27.948.037
	Planilla Complementaria Art.4 y 11 Ley N°19.598						136.792	1.051.920	2.916.969	3.036.565
	Otras Asignaciones Especiales (B.R.P)						5.356.280	25.980.943	38.928.122	40.524.175
	Reajuste Ley 19.464 Código del Trabajo.						0	1.910.488	2.824.046	2.939.832
	Desempeño Dificil Código del trabajo						0	0	2.251.348	2.343.653
	Bonificación Adicional Código del Trabajo						0	542.300	522.580	544.006
	Sub-Total de gastos ejecutados y no Rendidos	0	0	0	0	0	17.586.598	69.924.672	103.480.531	107.723.233
Otros Gastos por Reintegrar	Gastos Realizados en Personal Liceo Arturo Alessandri Palma/Sin Convenio						21.377.553			
Otros Gastos por Reintegrar	Gastos Realizados en Personal Liceo Arturo Alessandri Palma/Sin Convenio								7.239.824	
	Sub-Total de Gastos pagados y no Rendidos	0	0	0	0	0	21.377.553	0	7.239.824	
Gastos Rechazados Superintendencia de Educación	Sub-Total	0					X	94.524.448	X	X
	Totales	119.332.862	0	0	0	100.605.419	60.710.810	175.981.284	110.720.355	107.723.233
Acumulado		119.332.862	0	0	0	219.938.281	280.649.091	456.630.375	567.350.730	675.073.963

Notas explicativas:

Información Superintendencia de Educación:

La Ley 20.529, dicta a la superintendencia de Educación poner a disposición de la comunidad escolar el sistema de rendición de cuentas como medio oficial, tanto de los ingresos y gastos de los establecimientos educacionales. Entre ellos se encuentran: Saldos Iniciales, Ingresos Percibidos en el periodo, Total de gastos y Saldos finales.

Para mayor análisis del estado financiero de disponibilidad, se incorporan los Saldos finales de la conciliación bancaria al 31 de diciembre de cada año desde la apertura exclusiva de la Subvención Escolar Preferencial año 2011, además se considera la diferenciación por acreditar.

Gastos NO Rendidos en el Período y Factible de Rendir:

Producto de la inconsistencia de los saldos, se realizó una investigación para determinar el origen de las diferencias, siendo apelados a la Superintendencia de Educación, según Oficio N°649 de fecha 04 de octubre 2016, enviado por la Ilustre Municipalidad de Longaví, donde se hace una descripción de los gastos. Se solicita la apertura de la plataforma para rendir y en otro caso la prescripción, lo que rebajaría los saldos correspondientes.

Fondos a Reintegrar a la Cuenta de la Subvención Escolar Preferencial NO Factible de Rendir:

Es Dable señalar que a partir del año 2012, la contratación de los docentes por Subvención Escolar Preferencial, se efectúa de acuerdo a la Ley 19.070 del Estatuto Docente, que a diferencia de años anteriores, donde se contrataba a honorarios, emitiendo su respectiva boleta de servicio. Este cambio otorgó el derecho a percibir todas las asignaciones y bonos correspondientes a docentes. En contrapartida, la SEP, en sus instructivos emitidos con posterioridad a la fecha del gasto ya ejecutado, lo cuales recientemente en fiscalización realizada en el mes de julio 2016, son rechazados oficialmente por Superintendencia de Educación.

Por consiguiente esta realidad detectada en el mes de julio 2016, que no estaba considerada dentro del presupuesto anual del Departamento de educación, sigue generando el déficit hasta el mes de diciembre del año en curso, sin embargo, este mayor gasto que implica la cancelación de asignaciones y bonos para el año 2017, ha sido incorporado en el presupuesto respectivo, así mismo ocurre para el personal con régimen código del trabajo.

Los montos señalados en el año 2016, son meramente referenciales y susceptibles de comprobar al 31 de diciembre de 2016.

Otros Gastos por Reintegrar:

Considera los gastos ejecutados y pagados correspondientes a un establecimiento educacional, que NO poseía convenio de Igualdad de Oportunidades y que según el proceso de incorporación a la SEP, correspondía ingresar al Liceo Arturo Alessandri Palma, con el nivel de primeros medios, lo cual nunca ocurrió debido a procesos administrativos pendientes.

Gastos Rechazados Superintendencia de Educación:

Según Fiscalización realizada con fecha julio 2016, por la Superintendencia de Educación, por orden de la Contraloría General de la República, se rechazaron gastos años 2013 y 2014, de acuerdo al último instructivo año 2016, como por ejemplo; Gastos no Imputables a la Subvención, Gastos pagados fuera del periodo, entre otros. Los cuales fueron apelados por el Departamento de Educación en Ordinario N°390 de fecha 25 de octubre 2016. Se indica que la X corresponde a posibles gastos que podrían ser rechazados debido a nuevas fiscalizaciones

8.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación que se imparte en los establecimientos Educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, asegurando de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad, de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

En nuestra comuna se ha instalado una visión comunal con respecto a los Programas de Integración Escolar, con el foco en la inclusividad y el trabajo en el aula regular para así asegurar las oportunidades y el éxito de los aprendizajes de todos los y las estudiantes, independiente de sus condiciones étnicas, religiosas, socio económicas, de aprendizaje entre otras.

En la actualidad, en la comuna existen 807 estudiantes que presentan NEE, entre ellas se encuentran: Deficiencia intelectual Severa, Deficiencia intelectual Moderada, Deficiencia Intelectual Leve, Rendimiento intelectual limítrofe, Trastorno específico de Lenguaje, Dificultades específicas del aprendizaje, Trastorno déficit atencional.

En la comuna al año 2016 existían 24 establecimientos Educacionales con Proyectos de Integración Escolar, de los cuales todos atendieron a estudiantes Educativas Permanentes y Transitorias. También existían 3 Establecimientos Educacionales con curso Especial (Opción 4), Escuela Gabriel Benavente Benavente y Escuela Juan de la Cruz Domínguez y María Tapia Méndez. Para el año 2017 se contempla la incorporación de dos establecimientos educacionales a este proyecto, ellos son las escuelas Carlos Condell y Ramberto Carrera Martínez.

El Programa de Integración Escolar es una Subvención que viene dentro de la Subvención Escolar Normal, sin embargo este departamento a partir del año 2014 comenzó mes a mes a contabilizar separadamente los ingresos por este concepto lo que permitió tener una mayor claridad de los montos disponibles a diferencia de los años anteriores se realizaba un sólo ingreso por el total percibido (Subvención Normal + PIE) sin tener claro cuántos recursos correspondía al programa de Integración Escolar.

Al realizar el proceso de rendición de cuentas de los gastos realizados en el año 2012, específicamente el proceso de acreditación de saldos, queda en evidencia que faltan \$M 313.868.526 monto que hasta el día de hoy no ha tenido variación alguna."

MATRICULA COMUNAL AREA INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2012 AL2016

AÑO	NºESTAB. EDUCACIONALES	MATRICULA
2012	22	498
2013	22	547
2014	22	643
2015	22	672
2016	24	807

ESCUELAS MUNICIPALES CON INTEGRACIÓN ESCOLAR AL MESDE AGOSTO 2016

RBD	Nombre Establecimiento	Sector	CantidadAlumnos(as)
3352-9	Anselmo Tapia Loyola	Llollinco	35
3364-2	Luis Pereira Iñiguez	Bodega	14
3365-0	María Ambrosia Tapia	Paso Cuñao	36
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	12
3353-7	Roberto Opazo Galvez	Mesamávida	31
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	20
3354-5	Onofre Vásquez Norambuena	San Luis	36
3349-9	Juan de la Cruz Domínguez	Longaví	109
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	50
3371-5	Paula Jaraquemada	La Sexta	20
3356-1	Cardenal José María Caro	La Tercera	36
3373-1	El Carmen	El Carmen	11
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	16
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	38
3359-6	Laura Urrutia Benavente	San José	46
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	59
3362-6	Gabriel Benavente Benavente	Los Cristales	55
3381-2	Ángel Cruchaga Santa María	Lomas de Polcura	32
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	36
3383-9	Santiago Bueras Avaria	Las Mercedes	09
3377-4	Manuel Rosas Aristia	Hualonco	07
3367-7	Dominga Cuellar	Huimeo	04
16455-0	Semillita	Longaví	31
3348-0	Arturo Alessandri Palma	Longaví	64
		TOTAL	807

OBSERVACION:

Para el año 2017 se contempla la misma dinámica de todos los años para ingresar nuevos estudiantes o mantener los que están, eso es haciendo despistajes, evaluando y reevaluando psicológicamente a los estudiantes que lo requieran como medida fundamental de inclusividad y apoyo al rendimiento escolar.

9. PROGRAMAS COMUNALES VIGENTES 2016 Y PROYECTADOS PARA 2017.

Es importante señalar que el Municipio, con financiamiento propio y convenios establecidos, considera en su gestión acciones específicas con el propósito de apoyar a los alumnos y alumnas, tanto en su ingreso, permanencia y éxito en el sistema escolar. En este contexto se inscriben, entre otras: las acciones de Transporte Escolar, Residencias Familiares, atención a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, Aporte a Proyectos MINEDUC y JUNAEB, apoyo a la Jornada Escolar Completa y Educación de Adultos.

9.1.- PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Desarrollar en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial; habilidades que permitan a corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir el abandono escolar. A largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones efectivas y sociales) disminuir daños en salud.

Detectar precozmente a niños escolares que presentan factores y condiciones de riesgo psicosocial en el hogar y escuela, y derivar a una atención oportuna a aquellos que presenten trastornos de salud mental, se llevará a cabo el año 2017 desde Primer año a Octavo año básico.

9.2.- BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior. Que los estudiantes con rendimiento sobresalientes logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

Durante el año 2017 se continuará orientando la postulación a estudiantes de los distintos niveles educacionales.

9.3.- BECA INDIGENA

Promueve la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional. Beneficio para alumnos y alumnas matriculados desde 5° básico hasta educación superior.

Que los estudiantes con buen rendimiento de origen indígena logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico. Durante el año 2017 se continuará orientando la postulación a estudiantes de los distintos niveles educacionales.

9.4.- PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAESTUDIANTIL

Contribuye a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar del sistema subvencionado, hasta lograra su egreso de la Enseñanza Media, ya sea científico Humanista o Técnico Profesional y casos especiales de estudiantes que cursan Educación Superior.

Que jóvenes de sectores aislados en donde no hay oferta educativa completa, puedan trasladarse a una localidad que si cuente con ella y una vez matriculados en un establecimiento educacional, reciban allí de parte de personas naturales denominadas familias tutoras alojamiento, alimentación, cuidado y afecto, hasta su egreso de enseñanza Media y/o Superior. Este departamento desarrollara un plan anual durante el año 2017 para llevar a cabo este programa en los aspectos antes mencionados.

9.5.- SUBVENCION PRO-RETENCION "PROGRAMA CHILESOLIDARIO"

Facilitar la continuidad de estudios de los alumnos/as más vulnerables estudiantes de 7° y 8° Básico y Enseñanza Media que pertenecen a familias beneficiarios del sistema "Chile Solidario", las acciones fundamentales contempladas para el año 2017 son que; cada una de las escuelas y liceos realizan la postulación a los fondos y propone iniciativas, a este departamento, para retener a los estudiantes en el sistema educacional.

9.6.- PROGRAMA "Yo Elijo Mi PC"

Disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulneración, que se destacan por sus altas calificaciones escolares de 7° básico, con ello elevar el rendimiento y permanencia escolar.

A partir del 2015 este beneficio amplio su cobertura al 100% de los estudiantes de 7° año básico de la Educación Municipal, en nuestra comuna 299 alumnos(as) recibieron su PC. Durante el año 2017 seguiremos orientando la postulación y coordinando la entrega.

10. PROGRAMA COMPLEMENTARIO Y TRANSVERSAL.

El área extraescolar del departamento de educación municipal durante el año 2016, ha masificado el bienestar del estudiante mediante actividades que promuevan la calidad de vida y el bienestar estudiantil desarrollado una serie de actividades para los alumnos y alumnas de nuestra comuna logrando la movilidad de alrededor de 5500 participantes.

Actividades.

- a) Se desarrollaron actividades culturales, deportivas y recreativas de carácter inter-comunal, comunal, provincial y regionales; en las diferentes disciplinas deportivas en categorías como: mini (sub 10 y 12), infantil (sub 14), juvenil (sub 16) en genero damas y varones. Cabe destacar que para las disciplinas de campo (atletismo) como: lanzamiento de jabalina y disco obtuvieron una gran participación a nivel nacional, realizado en Puerto Montt del año 2016.
- b) Desarrollando de igual manera Encuentros de Conjuntos folclóricos y campeonatos de cuecas comunales para todos los establecimientos educacionales de la Comuna, con una muy buena acogida y convocatoria por parte de las Comunidades Educativas.
- c) Formulación de proyectos al Instituto Nacional de Deportes (IND) y MINEDUC, para la creación de talleres deportivos, culturales y recreativos; dirigido a los niños y niñas, jóvenes y adultos de la Comuna.
- d) En el marco de las actividades culturales de la comuna, se desarrollan talleres de cultura indígena, haciendo participe a los niños y niñas, propiciando el aprendizaje de las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados.

Para el año 2017 se contempla desarrollar el mismo plan de trabajo, pero además, consciente del problema de sobrepeso y obesidad que afecta a los alumnos y alumnas, se efectuaran un conjunto de actividades tendientes a **Mejorar la Calidad de Vida y Hábitos Alimenticios** de todos los estudiantes. Para este efecto se cuenta con una Nutricionista del Departamento de Educación quien coordinara toda iniciativa para el logro de este objetivo fundamental.

11. EDUCACIÓN DE ADULTOS

El Departamento de Educación Municipal; año a año continua con su política comunal de ir incorporando alumnos y alumnas a la educación de adultos, en distintos sectores de la comuna para que adultos y jóvenes puedan concluir el ciclo de educación obligatoria (12 años), así mismo mejorar el nivel de escolaridad de los padres y apoderados, además de entregar herramientas para insertarlos en el mundo laboral.

Durante el presente año (2016) la comuna cuenta con 8 Establecimientos con Educación de Adultos, desglosados de la siguiente manera:

- Escuela F-493 "Roberto Opazo Gálvez" Mesamávida 1 curso Primer Nivel Medio HC (3° Y 4° Medio)
- Escuela F-543 "José Miguel Carrera" Miraflores 2 cursos Primer y Segundo Nivel Medio HC (1° Y 2° Medio y 3° y 4° Medio).
- Escuela G-540 " El Carmen" sector El Carmen curso Segundo Nivel Medio HC (3° y 4° Medio)
- Escuela G-473 " Luís Pereira Iñiguez" Bodega; 1 curso segundo Nivel Medio HC (3° y 4° Medio)
- Escuela F-550 " Gabriel Benavente Benavente "Los Cristales" 2 cursos Primer y Segundo Nivel Medio HC (1° y 2° Medio y 3° y 4° Medio)
- Escuela F 536 "Gabriela Mistral" sector Paine; 1 curso primer nivel medio HC (1° y 2° medio)
- Liceo F 546 "Laura Urrutia Benavente" sector San José; 1 curso segundo nivel medio (3° y 4° medio)
- Liceo Polivalente C-29 "Arturo Alessandri Palma" Longaví 3 cursos Tercer Nivel Básico, Primer y Segundo Nivel Medio HC (7° y 8° básico, 1° y 2° Medio y 3° y 4° Medio)

En el ámbito de la participación estudiantil es importante destacar El Encuentro Comunal (Social – Recreativo), que se realiza anualmente al término del segundo Semestre, el cual se ha transformado en un espacio de conocimiento e intercambio de experiencias de los alumnos y alumnas de la Educación de Adultos.

Para el año 2017 se proyecta mantener y/o incorporar en los sectores de la comuna donde exista demanda de matrícula.

12. EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE

En Chile, la Educación Intercultural Bilingüe tiene su origen en la Ley 19.253 de 1993, conocida como Ley Indígena. Otros importantes antecedentes legales que la respaldan son los principios contenidos en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales.

En este contexto se seleccionó a la comuna de Longaví por poseer una matrícula mayor al 20% de alumnos indígenas en la escuela Anselmo Tapia Loyola del sector Altos de Lollinco y la escuela María Ambrosia Tapia Méndez que participa en el programa con talleres de Interculturalidad en contexto mapuche. Este programa comienza el año 2015 en el nivel primero básico, extendiéndose año a año al curso siguiente, es decir para el año 2017 se instalará en el tercer año básico.

La educación intercultural bilingüe se realizará en siguientes supuestos:

1. En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje, se asume que a través de él, las personas adquieren habilidades y destrezas que les permiten vivir en una determinada comunidad, en la cual están inmersos.
2. Las personas aprenden inmersas en un mundo social, aunque el acto de “aprender” se considere como un hecho predominantemente individual.

Escuela	Matricula Indígena	Matrícula total
Anselmo Tapia Loyola	45	167
María Ambrosia Tapia Méndez	33	106

Se desarrollan 4 horas de lengua indígena en la escuela “Anselmo Tapia Loyola” donde un Educador Tradicional hablante de lengua mapuche enseña a los estudiantes de primero y segundo básico el uso de la lengua según programas de estudio. Cabe destacar que en las escuelas “María Ambrosia Tapia Méndez” y “Anselmo Tapia Loyola” se desarrollan 12 horas de taller de interculturalidad.

13. EDUCACIÓN MEDIA:

La Educación Media municipalizada diurna, se seguirá impartiendo durante el año 2017, en los dos liceos que tiene la comuna, cuyas principales características son:

Liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma

Establecimiento educacional ubicado en el sector urbano de la comuna, entrega formación académica a través de dos modalidades de enseñanza: La modalidad Humanístico -científica y la modalidad Técnico Profesional.

En la modalidad técnico profesional se ofrece formación a través de las carreras de Agropecuaria, Administración y Técnico Parvulario. Además, se imparte en éste establecimiento Educación Básica de Adultos sin oficios y Educación Media Humanística-Científica de Adultos.

LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE

Establecimiento educacional ubicado en el sector de San José de la comuna, cuenta con Educación Pre -básica, Educación Básica y Enseñanza Media Humanística-Científica.

Cabe señalar que la Enseñanza Media surge en éste establecimiento como una forma de satisfacer la necesidad de los jóvenes que por diversas dificultades no podían acceder a otros establecimientos de Educación Media. Más, hoy podemos observar que la expectativa inicial fue superada, ya que desde la primera promoción, cada año alumnos ingresan a instituciones de Educación Superior.

14. EDUCACIÓN PARVULARIA

La educación Parvulario es el primer nivel del sistema educacional, que junto con la familia estimula al niño y la niña menor de 6 años, en su desarrollo pleno y armónico.

Los primeros años de vida son las claves en el desarrollo de los niños y niñas y los más determinantes para su desempeño futuro. La intervención temprana de la educación es clave para potenciar dicho desarrollo y fundamental para corregir las grandes desigualdades que se originan desde la cuna, ya que los efectos de la educación no solo dependen de su calidad y cobertura sino también, y de manera esencial, de cuan temprana sea la intervención.

OBJETIVO GENERAL DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Otorgar una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y el niño como personas, en estrecha relación y complementación con la labor de la familia en un marco de valores compartidos y considerando los derechos del niño y la niña.

La educación parvularia municipal de la comuna de Longaví posee ventajas comparativas que facilitan sus logros:

- Abarca toda la comunal o que le permite utilizar este territorio como una ventaja comparativa institucional con amplias posibilidades educativas.
- Posee profesionales capacitados en diversas áreas.
- Integra ambientes pedagógicos estructurados donde la educadora asume el rol de mediadora en la construcción de los aprendizajes.
- Implementa una pedagogía profundamente interactiva y afectiva que permite la atención de aprendizajes significativos que perduran en el tiempo.

Actualmente la comuna de Longaví cuenta con 19 Establecimientos Educativos Municipales, que imparten el Nivel de Educación Parvularia, atendiendo a niños y niñas de primer y segundo nivel de transición contando con una matrícula comunal de 507 niños y niñas. De las cuales 11 se encuentran en jornada escolar completa (JEC).

Para el año 2017 se postularan a la JEC nivel parvulario de las escuelas:

Juan Muñoz Briones, Onofre Vásquez Norambuena, Paula Jara Quemada, Laura Urrutia Benavente, Ángel Cruchaga Santa María y Pedro Alessandri Vargas.

**MATRICULA COMUNAL AREA EDUCACIÓN PARVULARIA AÑO 2011 AL
2016**

AÑO	N°EST. EDUCAC.	MATRICULA
2011	18	539
2012	19	593
2013	19	565
2014	19	589
2015	19	567
2016	19	507

ESCUELAS MUNICIPALES CON EDUCACIÓN PARVULARIA AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016

RBD	Nombre Estab.	Sector	Modalidad	JEC	MatriculaNT1	MatriculaNT2	Mat. total
3352-9	Anselmo Tapia Loyola	Llollinco	Combinado	C/JEC	10	12	22
3364-2	Luis Pereira Iñiguez	Bodega	Combinado	C/JEC	02	02	04
3365-0	María Ambrosia Tapia	Paso Cuñao	Combinado	C/JEC	07	09	16
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	Combinado	C/JEC	04	02	06
3353-7	Roberto Opazo Gálvez	Mesamávida	Combinado	C/JEC	12	10	22
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	Combinado	S/JEC	07	11	18
3354-5	Onofre Vásquez Norambuena	San Luis	Combinado	C/JEC	12	12	24
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	Combinado	S/JEC	09	15	24
3371-5	Paula Jaraquemada	La sexta	Combinado	S/JEC	05	09	14
3356-1	C. José M ^a Caro	La Tercera	Simple	S/JEC	12	27	39
3373-1	El Carmen	El Carmen	Combinado	C/JEC	06	08	14
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	Combinado	C/JEC	04	10	14
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	Combinado	C/JEC	10	11	21
3359-6	Laura Urrutia Benavente	San José	Combinado	S/JEC	08	16	24
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	Simple	C/JEC	19	14	33
3362-6	Gabriel Benavente B	Los Cristales	Combinado	C/JEC	18	14	32
3381-2	Ángel Cruchaga S. María	Lomas de P	Combinado	S/JEC	09	11	20
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llanolas Piedras	Combinado	S/JEC	11	19	30
16455-0	Semillita	Longaví	Simple	S/JEC	62	68	130

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI.

El Convenio realizado entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y JUNJI para la administración de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se rige por el "Instructivo Manual de Transferencia de Fondos" el cual nos da a conocer los lineamientos de una dimensión administrativa y financiera de los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos, para el año 2017 se proyecta seguir con la administración de las 10 salas cunas existentes e incorporar otro establecimiento que la JUNJI lo requiera.

¿Cuál es el objetivo del Proyecto?

Proporcionar experiencias de aprendizajes y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses, a través de un Jardín Infantil y Sala Cuna modelo en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, que permita la participación activa de las familias y comunidad en general, dirigido especialmente para las familias más vulnerables de la Comuna.

Equipos de Trabajo de Jardines Infantiles y Salas Cunas

Los equipos de Trabajo en los Jardines y Salas Cunas, juegan un rol fundamental en responder oportuna y adecuadamente a las necesidades e intereses de niños y niñas: en el diagnóstico, prevención y derivación de situaciones de vulneración de derechos, además de velar para que las familias fortalezcan sus recursos personales en beneficio del desarrollo integral de los niños y las niñas; promover y difundir los Derechos de niños y niñas en la Comuna, como así también en desarrollar estrategias que fortalezcan y favorezcan el trabajo en equipo, tanto en la comunidad educativa, la comunidad social y la familia.

Cobertura del Programa

La cobertura autorizada para cada Establecimiento es la que se presenta en el cuadro a continuación, sin dejar de lado que también se cuenta con la autorización para matricular hasta un 10% más del cupo de cada Nivel.

Nº	CODIGO	NOMBRESALACUNA	SECTOR	CAPACIDAD NIVEL SALA CUNA	CAPACIDADNIVEL MEDIO	CAPACIDADTOTAL
01	07403025	Mundo de Niños	Longaví	40	32	72
02	07403026	Gotas de Cristal	Los Cristales	20	32	52
03	07403027	Mis primeros Pasos	La Quinta	20	24	44
04	07403037	Semilla de Vida	Llano las Piedras	12	14	26
05	07403036	Pequeños Sueños	San Luis	14	24	36
06	07403401	Burbujitas de Colores	San José	12	14	26
07	07403042	Sueños Mágicos	La Tercera	12	14	26
08	07403043	Mi mundo comienza Aquí	Mesamávida	12	14	26
09	07403056	Creciendo Feliz	LaAguada	12	14	26
10	07403057	Villa Longaví	Longaví	20	32	52

MATRICULA 2016 NIVEL SALACUNA: 163
MATRICULA 2016 NIVELMEDIO : 205
TOTAL :368

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI)

Los PMI están destinados a niños y niñas menores de seis años en situación de vulnerabilidad, que en su sector no cuenten con jardines infantiles o salas cunas, los cuales funcionan en espacios comunitarios con la participación de las familias y agentes culturales, quienes, con apoyo de profesionales JUNJI, les brindan, solidariamente, educación y cuidado.

Nº	NOMBREPMI	SECTOR	MATRICULA	TIPO DE JORNADA
01	Los Niños Primeros	Hualonco	11	Jornada Completa
02	De Tu Mano Aprendo	Paso Cuñao	10	Jornada Completa
03	Educando Con Amor	La Quinta	13	Jornada Completa
04	Rayito de sol	El Carmen	15	Jornada Completa

CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE INFANCIA (CECI)

Los Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI) corresponden a una modalidad alternativa de atención de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), tiene carácter presencial y se desarrolla en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos.

El convenio busca entregar Educación inicial de calidad a niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses de edad de mayor vulnerabilidad social y económica que no han recibido atención.

El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y aprendizaje a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario, los elementos claves que perfilan las experiencias como únicas en su práctica.

Nº	NOMBRECECI	SECTOR	MATRICULA	JORNADA
01	Las Palmeritas	La Sexta	11	Media Jornada
02	Frutos de Esperanza	Esperanza Plan	10	Media Jornada

Durante el presente año se gestionó abrir un Centro Educativo Cultural de la Infancia, en la localidad de Lomas de Polcura, el cual se encuentra en tramitación de firma de convenio y comenzara inicio de actividades dentro del mes de Noviembre de 2016.

CONOZCA A SU HIJO (CASH)

CASH es un programa alternativo, el cual atiende a niños y niñas menores de seis años de sectores rurales.

Este programa capacita a las madres como primeras educadoras de sus hijos e hijas, a través de un programa que orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo, para que logren mejores oportunidades para su desarrollo integral y puedan enfrentar así en mejores condiciones su escolaridad y su vida futura.

Nº	NOMBRE CASH	SECTOR	MATRICULA
01	Piececitos de Bebé	Rincón de Achibueno	8

15. PROYECTO ENLACES

El proyecto Enlaces fue creado el año 1992 por el Ministerio de Educación, con el objetivo de constituir una red educacional nacional entre todas las escuelas y liceos subvencionados del país e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación, Enlaces constituye un apoyo permanente y muy significativo al trabajo docente y también al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos.

Uno de los objetivos más trascendentales es enriquecer los programas de estudio, proveer a los docentes de nuevas herramientas didácticas y ofrecer a todos los estudiantes las mismas oportunidades de acceder a una mayor cantidad y una mejor calidad de recursos de aprendizaje, independientemente de la ubicación geográfica o nivel socioeconómico de sus establecimientos.

Actualmente todos los Establecimientos Educativos de Educación de Párvulos, Enseñanza Básica y Media, de la comuna están incorporados a este proyecto.

PROYECTOS ADJUDICADOS 2016

ILUMINACIÓN WIFI A ESTABLECIMIENTOS

Este proyecto consiste en entregar equipamiento de conexión inalámbrica Wi-Fi para generar un estándar de distribución en el acceso a internet al interior del establecimiento, con el objeto de posibilitar su uso en distintas dependencias.

Los establecimientos beneficiados con este proyecto, podrán iluminar con Wi-Fi 4 dependencias educativas, priorizando: laboratorios, bibliotecas y salas de clases.

Los establecimientos educacionales beneficiados con este proyecto son:

- Escuela Juan De La Cruz Domínguez
- Escuela Anselmo Del Carmen Tapia Loyola
- Escuela Roberto Opazo Gálvez
- Escuela Onofre Vásquez Norambuena
- Escuela Gabriela Mistral
- Escuela Cardenal José María Caro
- Escuela José Miguel Carrera
- Liceo Laura Urrutia Benavente
- Escuela Francisco Urrutia Urrutia
- Escuela Gabriel Benavente Benavente
- Escuela Luis Pereira Iñiguez
- Escuela María Ambrosia Tapia Méndez
- Escuela Juan Segundo Muñoz Briones
- Escuela Paula Jaraquemada
- Escuela Marcela Paz
- Escuela Ángel Cruchaga Santa María
- Escuela Pedro Alessandri Vargas
- Escuela De Párvulos Semillita

TABLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

Es una iniciativa de uso pedagógico de Tablet en estudiantes de primer nivel de transición NT1 (pre-kínder), segundo nivel de transición NT2 (kínder) y 1° básico, que busca fortalecer la innovación de las prácticas pedagógicas de los equipos de aula en las escuelas municipales, mediante la utilización de una estrategia de uso pedagógico de estos dispositivos, que considera la provisión de recursos educativos digitales, material concreto, capacitación y acompañamiento docente.

El 2016 los establecimientos educaciones beneficiados fueron los siguientes:

- Escuela Anselmo Del Carmen Tapia Loyola
- Escuela Onofre Vásquez Norambuena
- Escuela Marcela Paz

También destacamos que en los años 2014 y 2015 se entregó equipamiento a las siguientes escuelas:

- Escuela Roberto Opazo Gálvez
- Escuela Cardenal José María Caro
- Escuela José Miguel Carrera
- Escuela Francisco Urrutia Urrutia
- Escuela Juan Segundo Muñoz Briones
- Escuela Paula Jaraquemada
- Escuela Ángel Cruchaga Santa María
- Escuela Pedro Alessandri Vargas
- Escuela Gabriel Benavente Benavente

MI TALLER DIGITAL

El proyecto “Mi Taller Digital” 2016 busca instalar capacidades pedagógicas y tecnológicas en los establecimientos, entregando recursos tecnológicos y talleres formativos, a través de una estrategia que promueve la autonomía de las comunidades educativas en la implementación de talleres y en el desarrollo de las “Habilidades TIC para el Aprendizaje” (HTPA).

La iniciativa tiene como objetivo promover el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA) en estudiantes, a través de la ejecución de talleres cuyo propósito incluya diferentes temáticas en el uso de tecnología.

- Escuela Juan De La Cruz Domínguez
- Escuela Roberto Opazo Gálvez
- Escuela Onofre Vásquez Norambuena
- Escuela José Miguel Carrera
- Liceo Laura Urrutia Benavente
- Escuela Francisco Urrutia Urrutia
- Escuela Gabriel Benavente Benavente
- Escuela María Ambrosia Tapia Méndez
- Escuela Juan Segundo Muñoz Briones
- Escuela Paula Jaraquemada
- Escuela Pedro Alessandri Vargas

OTROS PROYECTOS

PLATAFORMA DE GESTIÓN PROEDUCA

Durante el 2016 se logró la operatividad de la plataforma de gestión en 100% en todos los establecimientos educacionales que cuentan con internet

¿Qué es ProEduca?

ProEduca es una plataforma de gestión educacional la cual permite integrar a la comunidad escolar en el proceso de enseñanza. Está pensado para optimizar los procesos de gestión administrativa y académica del Establecimiento. Es un sistema flexible que se adapta al proceso de Matriculas, Administración Académica, Gestión del Centro de Recursos del Aprendizaje CRA, Administración de Inventario, Seguridad de los Usuarios, y módulo de apoderados.

Dependiendo del rol que usted tenga en el establecimiento necesitará utilizar algunas de las aplicaciones que forman parte del sistema. Para orientarle en qué parte de este manual focalizarse le entregaremos una división funcional, la que implica el orden en que se deben atacar las distintas tareas para conseguir que el sistema opere correctamente.

1. Ingreso de personas. Estos datos se suponen completos ya que la implementación de cada proyecto ProEduca considera una migración, sin embargo, hay que completar algunos campos que pueden no venir en las fuentes de origen.
2. Ingreso de datos académicos. Para operar se requiere la configuración de los cursos, listas de alumnos y sus planes de estudio.
3. Registro de Evaluaciones. Esto supone la digitación de calificaciones, desarrollo personal, asistencia y otros.
4. Ingreso de materiales del CRA. Estos son los libros, CDs, videos y otros susceptibles de administrarse por biblioteca o una oficina de inventario.
5. Parámetros. Datos, o parámetros de configuración, para ajustar el comportamiento del sistema a las necesidades de cada establecimiento.
6. Configuración de Seguridad. ProEduca cuida celosamente los accesos a la información por lo que se requiere especial atención en los permisos a otorgar a los usuarios.

PROYECTO NOVASUR

Novasur es programación cultural y educativa del Consejo Nacional de Televisión. Con 14 años de experiencia, se ha configurado como la única iniciativa pública de televisión dirigida al público infantil y juvenil. Sus contenidos son exhibidos por canales de televisión abierta regional y cable, además de su sitio web www.novasur.cl.

La programación Novasur consta de 14 horas mensuales, transmitida por los canales como una franja de 2 horas diarias. Está segmentada en cuatro bloques según públicos objetivos: "Infantil", "niños y niñas", "jóvenes" y "público general". Actualmente nuestra oferta de programación está disponible desde Arica hasta Punta Arenas, incluyendo Isla de Pascua.

Gracias al formato mensual de la programación Novasur, se asegura que cada programa será exhibido a lo menos 4 veces al mes, aumentando así su visibilidad y llegada potencial a las audiencias. Las series son reprogramadas en años posteriores y quedan disponibles para reproducción on-demand en el sitio web.

Cada serie producida con Novasur cuenta con un plan de difusión y prensa. A través de redes sociales, gestión de medios y eventos de difusión como lanzamientos o muestras audiovisuales, se comunica y promueve el visionado y recepción de los contenidos audiovisuales.

Establecimientos beneficiados

- Anselmo Tapia Loyola
- Roberto Opazo Gálvez
- Onofre Vásquez Norambuena
- Juan De La Cruz Domínguez
- Gabriela Mistral
- Cardenal José María Caro
- Marcela Paz
- Laura Urrutia Benavente
- Francisco Urrutia Urrutia
- Gabriel Benavente Benavente
- Ángel Cruchaga Santa María
- Pedro Alessandri Vargas
- Liceo Arturo Alessandri Palma
- Mundo De Niños
- Gotas De Cristal
- Mis Primeros Pasos

16. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)

Se aplica en todos los establecimientos educacionales de la comuna, es una ración diaria de alimentación; desayuno u once y almuerzo dependiendo del nivel de educación de que se trate:

- EDUCACION PRE -BASICA
- EDUCACION BASICA
- EDUCACION MEDIA

Las escuelas que reciben el programa son seleccionadas mediante una encuesta que JUNAEB aplica a los primeros Básicos y primeros medios al inicio del año escolar. Esta proporciona la información con la que se calcula el índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de cada escuela o liceo.

A través del IVE se determina la cantidad de raciones que recibirá cada establecimiento educacional, las que son distribuidas por el Director o Profesor de cada curso.

Objetivo:

Constituir un apoyo al alumno que lo beneficia desde la edad Pre-escolar hasta la finalización de sus estudios básicos y medios

LISTADO DE RACIONES PROGRAMA ALIMENTACION AGOSTO 2015

RAC. BASICA DES.	RAC. BASICA ALM.	RAC. PRE KINDER	RAC. KINDER	RAC. CHILE SOLID. BASICA	RAC. CHILE SOLID. MEDIA	RACI. CHILE SOLID. KINDER	RACI. CHILE SOLID. PRE KINDER	RAC. DESAY. MEDIA LICEO A.A.P.	RAC. ALM. MEDIA LICEO L.A.A.	RAC. DESAY. MEDIA LICEO L.U.B.	RAC. ALM. MEDIA LICEO L.U.B.	RAC. DE E.D.A.
2306	2306	253	300	1173	289	87	15	342	400	59	59	183

PROGRAMA SALUD DELESTUDIANTE

A comienzo de cada año escolar el profesor jefe de cada curso debe realizar una pesquisa de buena calidad a sus alumnos para ver si presentan alteraciones de agudeza visual, alteraciones auditiva y desviaciones de columna. La actividad de pesquisa la realiza el profesor año a año, se pretende además, lograr un trabajo coordinado entre los sectores de salud y educación a nivel comunal.

Este programa entrega atención y tratamiento gratuito a través de especialistas a estudiantes de pre-básica, básica y media en las diferentes patologías indicadas.

Entrega en forma gratuita lentes, audífonos, corsés, kinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico como: audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieren los alumnos.

Objetivo : Contribuir a mejorar la salud en los alumnos para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias.

ALUMNOS CONTROL OFTALMOLOGIA	ALUMNOS SCREENING OFTALMOLOGIA	ALUMNOS SCREENING COLUMNA	ALUMNOS SCREENING AUDICION	ALUMNOS CONTROL OTORRINO	ALUMNOS INGRESOS OTORRINO	ALUMNOS CONTROL COLUMNA	ALUMNOS INGRESOS DE COUMNA	CONTROL ELECTROACUSTICA	CANTIDAD LENTES ENTREGADOS
97	128	52	46	--	--	7	--	--	65

IV DIAGNÓSTICO SITUACIONAL CUALITATIVO

17. FODACOMUNAL

a. LIDERAZGO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Buena comunicación entre DAEM y los Establecimientos Educativos.• Comunicación fluida con la autoridad y jefes de servicio.• Dotación docente de aula completa, encada establecimiento educacional.• El resultado de las evaluaciones docentes se concentra en los niveles destacados y competentes.• Escuelas abiertas a las necesidades y requerimientos de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de infraestructura adecuada para el funcionamiento del DAEM.• Faltan nombramientos de Director o Directora de la comuna a través de concurso por la Alta Dirección Pública.• Falta compromiso de gestión de los Directores y Encargados de los Establecimientos educacionales, establecidos en forma clara y realizable.• Uso de la tecnología a nivel básico, en equipos directivos y docentes.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Alto porcentaje de confianza y credibilidad de las comunidades sectoriales en los EE. • Existencia de unión comunal de padres y apoderados y de centros de alumnos en educación básica y media. • Apoyo técnico de DEPROE al DAEM y establecimientos educacionales.(0) • Existencia de la ley SEP y la de inclusión escolar 20.845. • Apoyo del Ministerio de Educación en la entrega de orientaciones técnicas y materiales didácticos y otros, para directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación y padres y apoderados. • Las redes de apoyo que cada establecimiento educacional mantiene (CECOSF, Carabineros de Chile, SENDA, OPD, PDI y otras). 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de locales clandestinos de ventas de alcohol y tráfico de drogas. • Alto índice de vulnerabilidad social. (Violencia, bajo nivel educacional, trabajo temporales, consumo de alcohol y drogas y otros).

b. GESTIÓN CURRICULAR

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Profesionales especialistas que contribuyen a mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes; Psicólogos, Fonoaudiólogos; Trabajador Social, Educador Diferencial.• Existencia de horas técnicas para los diferentes Establecimientos.• Gestión pedagógica fortalecida por recursos SEP (contratación de docentes de aula, asistentes de aula, recursos pedagógicos).• Alto porcentaje de asistencia de clases (transporte escolar).• Recursos tecnológicos que permiten mejorar las prácticas pedagógicas.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de especialización y actualización para profesores generalistas.• Escasa disposición de un alto porcentaje de profesionales para asistir a las capacitaciones otorgadas. (PSP)• Alto ausentismo laboral producto de licencias médicas de docentes durante el año escolar.• Falta carga horaria de carácter técnica en los establecimientos educacionales.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Jornada Escolar Completa. • Existencia de un proyecto de Integración Escolar Comunal. • Existencia de Salas Cunas en articulación con la Educación Parvularia en los Establecimientos de la Comuna • Participación permanente en Redes Pedagógicas asesoradas por DEPROE y SECREDUC. • Bases curriculares otorgadas por el MINEDUC. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe comisión comunal de salud-educación.(trasladar a convivencia escolar) • Conexión de internet insuficiente para la demanda de las escuelas. (Internet de baja velocidad) • La oferta educativa es poco atractiva en colegios municipales Longaví

c. CONVIVENCIA ESCOLAR

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Los establecimientos educacionales cuentan con reglamentos de convivencia.• Existencia equipo psicosocial en DAEM.• Coordinación comunal de convivencia escolar.• Los PME-SEP contemplan acciones para el fortalecimiento y desarrollo de una sana convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de instancias de participación e integración entre los distintos actores al interior de los establecimientos educacionales.• Mal uso de las tecnologías y medios de comunicación.• Baja asistencia de Padres y Apoderados a reuniones de la Unión Comunal, citadas por el DAEM• Falta de instancias de trabajo con los establecimientos educacionales, actividades como talleres, reuniones, reflexiones, etc.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Buenas relaciones con las redes comunitarias (centro de padres, junta de vecinos, centro de madres etc.) • Existencia de Unión Comunal de Centro de Padres y apoderados. • Existencia de centros de alumnos en los establecimientos educacionales. • Proyectos que permiten la incorporación de equipos multidisciplinares. • La existencia de una línea de trabajo a nivel regional y provincial. • Apoyo de redes externas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El bajo nivel de escolaridad de los padres y analfabetismo por desuso. • Aparente aumento en consumo de drogas y estupefacientes en estudiantes preadolescentes y adolescentes. • Influencia que ejercen los medios de comunicación, entre los niños, preadolescentes y adolescentes

a. GESTIÓN DE RECURSOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de equipos multidisciplinario (fonoaudiólogo, psicólogo, trabajador social) • Contratación de docentes y monitores para el apoyo pedagógico con recursos SEP y PIE. • Perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación, según las necesidades del establecimiento • Mejoramiento de infraestructura educativa • Redes de apoyo como: OPD, SENDA, JUNAEB, municipalidad, bomberos, Departamento de salud Deprov, Mineduc, Carabineros, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta laboratorio de ciencias en las escuelas. • Presupuesto limitado para la contratación de internet de mayor velocidad para establecimientos educacionales. • Manual de roles y funciones del personal del DAEM no se encuentra actualizado • Carencia de actividades profesionales que involucren el mejoramiento en roles y funciones a desempeñar.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos económicos para la adquisición de material didáctico, insumos y mantención • Recursos Ley SEP Recursos PIE, Recursos de Mantenimiento y Recursos FAEP • Postulación a proyectos específicos, como retención y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de burocracia en diversos trámites administrativos y financieros, producto de leyes de compras, públicas, etc. • Sistema de financiamiento de la educación pública mediante el porcentaje de asistencia. • Normativa de compras que limita adquisición de bienes de consumo de primera necesidad, como: gas, artículos de aseo, etc.

V. OBJETIVO DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE LONGAVI

- ✓ Ofrecer a todo niño, niña, joven y adulto oportunidades educativas, orientadas al desarrollo de sus habilidades, capacidades y destrezas, propendiendo al logro de aprendizajes significativos.
- ✓ Concentrar la atención en el desarrollo de competencias para adquirir y utilizar conocimientos en forma continua, mediante una efectiva gestión curricular.
- ✓ Incrementar cobertura, permanencia, asistencia y promoción de las distintas modalidades, educativas.
- ✓ Generar ambientes propicios para el desarrollo integral de nuestros educandos y garantizar un ambiente educativo basado en leyes y normativas vigentes. (ley de inclusión, decreto 83 PIE y otras).
- ✓ Formar una red intersectorial para apoyar la seguridad y control de la permanencia de los educandos en los establecimientos educacionales.
- ✓ Continuar realizando talleres comunales de actualización para Directores, Profesores de asignatura y Asistentes de la Educación a objeto de fortalecer el proceso educativo en los establecimientos educacionales, hasta llegar a instalar y consolidar una escuela efectiva.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación para padres y apoderados de los establecimientos educacionales, con el propósito de cumplir de mejor manera, el rol colaborativo hacia la función educativa que les corresponde ejercer.
- ✓ Propiciar estrategias de control desde los establecimientos educacionales, para que los padres y apoderados asuman la responsabilidad de enviar todos los días de clases, a sus hijos, considerando que existe movilización desde y hacia todos los sectores.
- ✓ Impulsar, difundir y llevar a la práctica el programa de Vida Saludable en todos los establecimientos educacionales, instalado desde el año 2016.
- ✓ Propiciar la creación e implementación de Huertos Escolares en establecimientos educacionales de nuestra comuna como asimismo difundir el cuidado y preservación del medio ambiente.
- ✓ Cautelar el buen uso, conservación y manejo de los recursos financieros, materiales, didácticos y tecnológicos del Sistema Comunal de Educación Municipal.
- ✓ Fortalecer en los estudiantes competencias en investigación, en ciencia y tecnología, desarrollando su actitud crítica y propositiva con respecto a su entorno.

PLANES DE ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ PARA EL AÑO 2017

PLANES DE ACCIÓN

Los Planes de acción que se entregan a continuación fueron elaborados en base: a los objetivos comunales que se desprenden del resultado del análisis del FODA comunal realizado con las comisiones representativas de los diversos estamentos y conformadas para dichos efectos y al trabajo técnico que resultó de las jornadas de análisis, discusión y planeación entre el equipo de gestión del DAEM.

6.2. AREA LIDERAZGO:

PROGRAMA DE ACCION N° 1: Visión estratégica y planificación del DAEM.

OBJETIVO: Orientar la administración del Departamento de Educación desde una perspectiva sistémica y mediante la participación de las diversas unidades, en función del logro de los objetivos propuestos.

META: Lograr la implementación de un plan con la participación del 100% de las unidades existentes en el DAEM.

INDICADOR: Existencia de un plan anual del DAEM.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSIBLE
Elaboración de plan de trabajo de cada unidad y DAEM propiamente tal.	Plan de trabajo impreso.	Marzo 2017.	Jefe DAEM.
Elaboración Pauta de Monitoreo de los planes de las respectivas unidades.	Pauta de Monitoreo.	Marzo 2017.	Jefe DAEM y Equipo Técnico.
Monitoreo y seguimiento de las actividades de los planes de cada unidad.	Pautas de monitoreo con la información pertinente.	Abril a Diciembre 2017.	Jefa DAEM, Equipo – Técnico y Directores de Escuelas.
Evaluación de los planes.	Informe final.	Diciembre 2017.	Director DAEM

PROGRAMA DE ACCION N° 2: Administración y monitoreo de la información.

OBJETIVO: Mejorar la gestión técnica y administrativa de los EE a través del uso de la plataforma de gestión de la información instalada en los establecimientos (Proeduca).

META1: 100% de los establecimientos con plataforma operativa.

100% de los establecimiento cuentan con una base de datos actualizada en la plataforma.

90% de los establecimientos realiza un uso permanente de la plataforma y asiste a reuniones mensuales.

INDICADOR N°1: % de establecimientos con plataforma operativa.

INDICADOR N° 2: Tipos de documentos gestionados a través de la plataforma.

INDICADOR N° 3: N° de Actas de reuniones de Directoras y Directores.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSIBLE
Capacitación y actualización en uso de la plataforma PROEDUCA.	Lista de Asistencia.	Marzo2017	Jefe DAEM Directores y directoras de Escuelas y Liceos.
Retroalimentación y acompañamiento en uso de la plataforma PROEDUCA en liceos y escuelas de la comuna.	Listado de consultas y de visitas a los establecimientos educacionales.	Abril a Diciembre 2017	- Coord. Informática Daem. - Directores y directoras de Escuelas y Liceos.
Monitoreo del uso de la plataforma en cada escuela.	Actas de visita Ingresos a la plataforma desde DAEM.	Marzo a Diciembre 2017	Jefe DAEM Coord. De informática Daem.
Evaluación del uso de la plataforma.	Reporte de Uso por establecimiento educacional.	Diciembre 2017.	Encargado de Plataforma.
Reuniones con Directoras y Directores de los Establecimientos educacional para tratar temas de gestión y del servicio propiamente tal.	Actas. Lista de asistencias.	Marzo a Diciembre.	Jefe DAEM.

Observación: Se capacitará a profesores en uso de la plataforma PROEDUCA

6.3. GESTION CURRICULAR

PROGRAMA DE ACCION N°1: Realizar un trabajo conjunto entre los equipos técnicos del Daem y el de escuelas y liceos.

OBJETIVO: Establecer una corresponsabilidad de la Unidad Técnico Pedagógica comunal y los Equipos Técnicos de las escuelas y liceos.

META: Unidad Técnica fortalecida con plan de acción 100% participativo.

INDICADOR: % de satisfacción de los equipos técnicos, medidos en una encuesta

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSIBLE
Efectuar reuniones periódicas, con Jefes Técnicos de los E.E.	Diagnóstico. Lista de asistencia.	Marzo a Diciembre 2017.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Capacitación en Evaluación a los Jefes Técnicos de los E.E.	Programa de capacitación. Lista de asistencia	Marzo 2017.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Replicar al interior de las Unidades Educativas.	Actas de Consejo Técnico.	Abril a Noviembre 2017	Jefe Unidad Técnica Pedagógica

PROGRAMA DE ACCION N°2:

FOMENTANDO EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES CIENTIFICAS.

OBJETIVO: Desarrollar en los alumnos(as) el pensamiento crítico, mediante el manejo y aplicación del método científico a través de la lógica inductiva y deductiva.

META: Lograr que en todas las escuelas y liceos los docentes y alumnos(as) participen de la actividad científica en sus diversas formas.

INDICADOR 1: Actividades científicas que desarrolladas por los Establecimientos Educativos.

INDICADOR 2: Feria científica comunal.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSIBLE
Elaborar Plan de acción que contemple la participación en diversas actividades científicas.	Plan de acción	Marzo a Diciembre 2017.	-Jefe Unidad Técnica Pedagógica. -Coordinador área científica.
Coordinar actividades con profesores de ciencias de los establecimientos educativos.	Actas de acuerdo. Listado de actividades programadas. Lista de asistencia.	Marzo 2017.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica.
Realizar feria científica a nivel de establecimiento educativo y a nivel de comuna.	Registro fotográfico. Bases de encuentro comunal científico.	Agosto a Noviembre 2017.	Jefe Unidad Técnica Pedagógica.
Evaluación del Plan de Acción.	Informe escrito.	Diciembre 2017.	Jefe DAEM. Coordinador área científica.

6.4. AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PROGRAMA DE ACCION N°1: Fortalecer la Coordinación de Convivencia Escolar.

OBJETIVO: Fortalecer la coordinación del área de convivencia escolar, instalando dupla psicosocial dentro del DAEM, para la ejecución de un plan de acción.

META 1: Contar con una dupla psicosocial y elaborar Plan de Trabajo Comunal, que considere, reglamento interno, reglamento de Convivencia y Planes Anuales de Convivencia.

META 2: Capacitación a Padres y Apoderados en su rol colaborador del proceso educativo.

INDICADOR 1: Existencia de dupla psicosocial en DAEM.

INDICADOR 2: Existencia de Plan de Trabajo y evidencia de acciones realizadas.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Contratar psicólogo(a) para conformar la dupla psicosocial en el DAEM.	Contratos.	Marzo 2017.	Jefe DAEM.
Elaboración de Plan de Trabajo Comunal.	Plan de Trabajo Comunal	Enero 2017.	Encargada de Convivencia Escolar
Elaboración de Plan de Acción.	Plan de Acción impreso.	Marzo 2017.	Encargada de Convivencia Escolar
Implementación y seguimiento.	Registro de actividades, respaldos audiovisuales, planillas y cartillas de seguimiento y monitoreo.	Abril a Diciembre 2017.	Encargada de Convivencia Escolar
Capacitación a Padres y Apoderados	Registro de Asistencia. Registro Fotográfico	Abril y Mayo 2017 (30 Hrs.)	Jefe DAEM, Encargada de Convivencia Escolar y UTP
Evaluación anual de convivencia escolar	Informe final de evaluación	Diciembre 2017.	Jefe DAEM- Encargada De Convivencia Escolar

PROGRAMA DE ACCION N°2: Creación de Red Intersectorial.

OBJETIVO: Crear Red intersectorial en el sector urbano para resguardar la seguridad y control de los estudiantes.

META 1: Crear una Red Intersectorial urbana.

META 2: Efectuar una reunión por trimestre.

INDICADOR 1: Existe una Red Intersectorial que se reunirá trimestralmente.

INDICADOR 2: Evidencias de acciones realizadas.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Creación de una Red intersectorial urbana.	Plan de Actividades	Marzo a Diciembre.	-Jefe DAEM. -Encargada de Convivencia Escolar. -Encargado de seguridad escolar.
Ejecutar reuniones trimestrales de la Red.	Lista de asistencia. Temario de las reuniones.	Marzo a Diciembre.	-Jefe DAEM. -Encargada de Convivencia Escolar.
Elaboración de informes trimestrales.	Informe Escrito.	Junio 2017. Septiembre 2017. Diciembre 2017.	-Jefe Daem. -Encargada de Convivencia Escolar. -Encargado de seguridad escolar.
Evaluación Anual.	Informe Escrito.	Diciembre 2017.	Jefe DAEM.

PROGRAMA DE ACCION N°3: Alimentación y Vida Saludable.

OBJETIVO: Potenciar y difundir el Programa de Alimentación y Vida Saludable.

META 1: Que el 100% de los Establecimientos Educativos traten temas relativos a la vida sana.

META 2: Que todas los Establecimientos Educativos de la comuna desarrollen planes de promoción de estilos de vida saludable.

INDICADOR 1: Existe coordinadora comunal del Programa de alimentación y vida saludable.

INDICADOR 2: Existen plan comunal y planes al interior de los establecimientos educativos de alimentación y vida sana.

INDICADOR 3: Evidencias de acciones realizadas.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSABLE
Presentar a los Directores de Establecimientos el programa comunal de Alimentación y vida saludable.	Lista de asistencia.	Marzo 2017.	-Jefe DAEM. -Encargada de Convivencia Escolar. -Encargado del programa.
Elaborar plan anual de alimentación y vida saludable en cada establecimiento.	Plan de cada Establecimiento.	Marzo a Abril 2017.	-Jefe DAEM. -Encargada de Convivencia Escolar. -Encargada del Programa.
Cumplimiento de los planes anuales de cada establecimiento.	Lista de asistencia. Registros Visuales (fotos, diarios murales, videos etc.). Talleres. Etc.	Abril a Diciembre 2017.	-Jefe Daem. -Encargada de Convivencia Escolar. -Encargado del Programa.
Feria Comunal de Alimentación y Vida Saludable.	Inscripción. Registros Visuales.	Octubre a Noviembre 2017.	Encargada de Programa.
Evaluación Anual.	Informe Escrito.	Diciembre 2017.	Encargada de Programa.

6.5. AREA GESTION DE RECURSOS.

PROGRAMA DE ACCION N° 1: Lograr el uso oportuno y adecuado de los recursos SEP, PIE y MANTENIMIENTO.

OBJETIVO: Lograr la gestión oportuna y adecuada de los recursos SEP, PIE Y MANTENIMIENTO, resguardando que estos sean focalizados y orientados al mejoramiento del aprendizaje de los alumnos/as y sus espacios educativos.

META 1: Gestión oportuna de a lo menos el 95% de los recursos financieros SEP, PIE Y MANTENIMIENTO.

META 2: Cautelar que el 100% de los recursos solicitados al DAEM sea orientado al mejoramiento de los aprendizajes y espacios educativos de los estudiantes.

INDICADOR 1: % de recursos SEP ejecutados y adecuadamente utilizados.

INDICADOR 2: % de recursos PIE ejecutados y adecuadamente utilizados.

INDICADOR 3: % de recursos MANTENIMIENTO ejecutados y adecuadamente utilizados.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSIBLE
Analizar y controlar periódica y sistemáticamente el proceso de adquisiciones con el propósito de cumplir oportunamente con los tiempos establecidos.	Acta de reuniones periódicas. Estadística de órdenes de compras v/s solicitudes recibidas.	Marzo a Noviembre 2017.	Jefe DAEM Encargada de finanzas.
Dar a conocer proyección de recursos que dispondrá cada Establecimiento, para confeccionar sus presupuestos y planes.	Calculo de ingresos SEP, PIE y Monto subvención de mantenimiento.	Marzo-Abril.	Jefe DAEM. Encargada Finanzas. Contador SEP.
Planificación de compras a través de un plan anual por establecimiento.	Solicitudes de adquisiciones.	Febrero a Noviembre 2017.	Directoras y Directores de Escuelas y Liceos. Jefe DAEM
Monitoreo del desarrollo de las actividades.	Reuniones periódicas entre jefe DAEM, finanzas y Establecimientos.	Marzo a Diciembre 2017.	Jefe DAEM. Jefe Finanzas. Directores.

PROGRAMA DE ACCION N° 2: Actualización y Perfeccionamiento.

OBJETIVO: Mejorar las capacidades profesionales de los Docentes y los Equipos Técnicos y Directivos a través de perfeccionamiento y capacitación.

META: Lograr la participación de todos los Establecimientos Educativos de la comuna en actividades de capacitación y perfeccionamiento a realizar durante el año 2017.

INDICADOR 1: Numero de eventos de Actualización y/o perfeccionamiento.

INDICADOR 2: 96% de asistencia.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSIBLE
Realizar curso de perfeccionamiento en Liderazgo Técnico y Pedagógico (Directores y Jefes Técnicos)	Lista de Asistencia	Marzo 2017	Jefe DAEM. Jefe Técnico Coordinadores de Unidades.
Realizar curso de perfeccionamiento docente en Evaluación. (Instrumentos de Evaluación y Medición).	Lista de Asistencia.	Abril, Mayo 2017.	Jefe DAEM, Coordinadores Técnicos.
Realizar actualización docente entre pares (Talleres comunales).	Lista de Asistencia. Registro Fotográfico	Abril a Noviembre 2017.	Jefe DAEM y Jefe Técnico.
Realizar cursos de perfeccionamiento y/o actualización de método de aprendizaje (Singapur, Matte y Equilibrado etc), y de tecnologías disponibles para mejorar el aprendizaje (pizarras interactivas, web, etc.).	Lista de asistencia.	Marzo a Diciembre 2017.	Jefe DAEM. Jefe UTP. Coordinador SEP. Coordinador Informática DAEM.

PROGRAMA DE ACCION N° 3 "Cuidar nuestro Entorno"

OBJETIVO: Promover el Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.

META 1: Instalar en el 100% de las escuelas y Liceos la importancia de tema medioambiental.

META 2: Lograr que a lo menos 10 establecimientos educacionales de la comuna realicen prácticas hortícolas y acopien los residuos orgánicos de casas vecinas en sectores rurales.

INDICADOR 1: Evidencias de acciones realizadas respecto al tema medioambiental.

INDICADOR 2: Porcentaje de Escuelas participantes en el programa.

ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA	RESPONSIBLE
Charla Motivacional acerca de la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente y consumo de verduras frescas.	Power point. Planificación de la actividad. Libro de Clases.	Abril 2017	Director del Establecimiento. UTP DAEM.
Implementación de un huerto escolar en 10 establecimientos de la comuna y preparación de tierra de calidad.	Huerto escolar. Registro Fotográfico	Marzo - diciembre 2017	Escuela Unidad Técnica DAEM
Siembra, plantación, riego, cultivo de hortalizas y acopio de residuos sólidos orgánicos.	Registro de Actividades Registro Fotográfico	Marzo a diciembre 2017	Escuela Unidad Técnica DAEM

VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

Históricamente, un elemento crítico para la adecuada implementación de los Planes de Acción, ha sido la escasa o nula importancia que se le otorga al monitoreo y evaluación, como parte del procesos de desarrollo de este instrumento que determina el quehacer de la educación municipal durante el año en cuestión. Conscientes de esta debilidad, es que además de la incorporación de este ítem como actividad en cada uno de los programas, se incorpora la siguiente pauta que facilitará dicho proceso.

Ficha de Monitoreo							
Objetivo							
Meta							
Nombre Programa de Acción							
Responsable del Monitoreo							
	Oportunidad		Cobertura		Recursos		Calificación
Actividades	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Asignados	Ejecutados	T-M-E-N
Logro							
Fecha de Monitoreo:				Responsable:			

VIII. DEUDAS DAEM

DETALLE	MONTO M\$
Perfeccionamiento docente.	332.973.753
Abono 2015	100.000.000
Pago 2016	79.819.044
Aprox.	153.154.709

Observaciones:

Cabe hacer presente, que la deuda de perfeccionamiento que se presenta en el cuadro inmediatamente superior, no contiene el monto final que se generará producto de los certificados de cursos presentados del 2010 al 2015, que aún no han sido procesados.